Universidad Nacional Experimental
De los Llanos Occidentales
"EZEQUIEL ZAMORA"

Vicerrectorado de Infraestructura y Procesos Industriales
Programa Ciencias Sociales y Económicas
Subprograma Contaduría Publica

La Universidad que siembra

ESTRATEGIAS GERENCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES EN LA EMPRESA CENCOCUM DE VENEZUELA C.A, MUNICIPIO PÁEZ, ESTADO PORTUGUESA

.

Autora:
Jorgelis Coronel.
C.I:30.240107
Tutor: Dr. Reynaldo Mujica Mendoza

SAN CARLOS, ENERO DEL 2025

Universidad Nacional Experimental
De los Llanos Occidentales
"EZEQUIEL ZAMORA"

Vicerrectorado de Infraestructura y Procesos Industriales
Programa Ciencias Sociales y Económicas
Subprograma Contaduría Publica

La Universidad que siembra

ESTRATEGIAS GERENCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES EN LA EMPRESA CENCOCUM DE VENEZUELA C.A, MUNICIPIO PÁEZ, ESTADO PORTUGUESA

Trabajo de aplicación presentado como requisito para optar al
Título de Licenciado en Contaduría Pública

Autora:
Jorgelis Coronel.
C.I:30.240107
Tutor: Dr. Reynaldo Mujica Mendoza

SAN CARLOS, ENERO DEL 2025

ACEPTACION DEL TUTOR

Yo, **REYNALDO COROMOTO MUJICA MENDOZA**, cédula de identidad **Nº. V-16425858,** hago constar que he leído el Trabajo de Aplicación, titulado: **ESTRATEGIAS GERENCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES EN LA EMPRESA CENCOCUM DE VENEZUELA C.A, MUNICIPIO PÁEZ, ESTADO PORTUGUESA**, presentado por las ciudadanas: **JOROGELIS ALEJANDRA CORONEL PÈREZ ,** portadora de la cedula de identidad venezolana **N.ºV-30240107**; para optar al título de **Licenciada en Contaduría Pública**; y acepto asesorar a las estudiantes, en calidad de tutor, durante el periodo de desarrollo del trabajo hasta su presentación y evaluación.

En la ciudad de San Carlos, a los 18 días del mes de enero del año 2025

Nombre y Apellido: Reynaldo Coromoto Mujica Mendoza

_____

C.I.V-16425858

Firma de aprobación del Tutor

Fecha de entrega: 18/02/2025

ACEPTACION DE APROBACION DEL TUTOR

Yo, **REYNALDO COROMOTO MUJICA MENDOZA**, cédula de identidad **Nº. V-16425858,** hago constar que he aprobado la defensa del, Trabajo de Aplicación, titulado: **ESTRATEGIAS GERENCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES EN LA EMPRESA CENCOCUM DE VENEZUELA C. A, MUNICIPIO PÁEZ, ESTADO PORTUGUESA**, presentado por las ciudadanas: **JOROGELIS ALEJANDRA CORONEL PÈREZ,** portadora de la cedula de identidad venezolana **N.ºV-30240107**; para optar al título de **Licenciada en Contaduría Pública**; y consiento la presentación oral.

En la ciudad de San Carlos, a los 18 días del mes de enero del año 2025

Nombre y Apellido: Reynaldo Coromoto Mujica Mendoza

_____

C.I.V-16425858

Firma de aprobación del Tutor

Fecha de entrega: 18/02/2025

DEDICATORIA

Con inmenso amor y gratitud, quiero dedicar esta tesis a mis adorados padres y mi querida hermana, ustedes han sido mi roca y mi guía, el apoyo constante que me ha impulsado a superar cada obstáculo y alcanzar este significativo logro. Desde los primeros días en los que me enseñaron el valor del conocimiento hasta este momento culminante en mi vida universitaria, su influencia ha sido esencial para moldear la persona que soy hoy. En especial, dedico este trabajo con profundo cariño y gratitud a mi profesora Magaly Núñez, cuya guía y apoyo fueron esenciales a lo largo de este proceso, su paciencia, dedicación y compromiso con mi formación marcaron una diferencia significativa en mi camino académico. Gracias por ser la base sólida que me ha permitido avanzar en este recorrido.

Jorgelis Coronel

AGRADECIMIENTO

Deseo iniciar manifestando mi más sincero agradecimiento a mi Padre Celestial, por darme la vida y la salud, así como por iluminar mi camino con fortaleza y determinación en cada uno de los momentos en que lo necesitado. A mis padres, Normelis Pérez y Jorge Coronel, quienes han sido mi mayor apoyo y fuente de fortaleza a lo largo de mi vida. Gracias por confiar en mí aun cuando mis decisiones fueron inusuales o arriesgadas y por brindarme siempre su amor incondicional, su comprensión y su respaldo en cada paso de mi camino.

A mi querida hermana Jornelis, gracias por ser mi rayo de esperanza y alegría en los momentos más difíciles, tu luz ha sido esencial para que pudiera avanzar en este camino con confianza y fuerza.

También quiero expresar mi gratitud a mis profesores Reynaldo Mujica y Magaly Núñez, quienes con su guía, paciencia y compromiso me ayudaron a superar los retos de esta etapa final de mi formación, por brindarme sus conocimientos, por responder siempre a mis inquietudes y por acompañarme.

No puedo dejar de expresar mi gratitud hacia dos personas, al Licenciado Amir Izarraga y al Licenciado Oswaldo Jiménez, por brindarme su valioso apoyo y guía desde el inicio de esta investigación. Su dedicación, disposición y afecto hacia mi han sido fundamentales para alcanzar este resultado, y siempre estaré agradecido por su ayuda incondicional.

Finalmente, quiero agradecerme a mí misma, por no rendirme ante las dificultades, por confiar en mi capacidad de superar cada obstáculo y por trabajar día a día para ser una mejor versión de mí. Este logro es un reflejo del esfuerzo y la perseverancia que he puesto en cada paso de este camino.

Jorgelis Coronel

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL vii

Índice de tablas y figuras x

RESUMEN xi

INTRODUCCIÓN 1

CAPÍTULO I 3

EL PROBLEMA 3

1.1. Problema de investigación 3

1.2. Formulación del problema 8

1.3. Objetivos de la investigación 9

1.3.1. Objetivo General 9

1.3.2. Objetivos Específicos 9

1.4. Justificación de la Investigación 9

1.5. Alcance y limitantes de la investigación 11

1.5.1. Alcance 11

1.5.2. Limitantes. 11

CAPITULO II 12

MARCO TEORICO 12

2.1. Antecedentes de la Investigación. 12

2.2. Bases Teóricas 18

2.2.1. Estrategias Gerenciales 19
2.2.2. Sistema Tributario 20
2.2.3. Obligación Tributaria 22
2.2.4. Deberes Formales 22
2.2.4. Breve reseña histórica del ámbito social objeto de estudio. 26
2.3. Bases Legales 34
2.4. Sistema y operacionalización de las Variables 48
2.4.1. Sistema de variables 48
2.4.2. Operacionalización de las variables 50
CAPÍTULO III 51
MARCO METODOLÓGICO 51
3.1. Enfoque o paradigma de la Investigación 52
3.2. Tipo y Diseño de la investigación 52
3.3. Población y Muestra 53
3.3.1. Población 53
3.3.2. Muestra 53
3.4. Técnicas e instrumento de recolección de datos 54
3.5. Validez y confiabilidad del instrumento 54
3.5.1. Validez 54
3.5.2. Confiabilidad 55
3.6. Técnicas para el procesamiento y análisis de los datos 57
CAPÍTULO IV 58
ANÁLISIS E INTERPRETACION DE LOS DATOS 58

4.1 Análisis de los resultados 58

CAPÍTULO V 65

LA PROPUESTA 65

TÍTULO PLAN DE ESTRATEGIAS GERENCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES EN LA EMPRESA CENCOCUM DE VENEZUELA C.A, MUNICIPIO PÁEZ, ESTADO PORTUGUESA. 65

5.1. Preámbulo 65

5.2. Objetivos del plan: PEG- CDF: CENCOCUM DE VENEZUELA C.A 66

5.2.1. Objetivo general 66

5.2.2. Objetivos específicos 66

5.3. Conclusiones y Recomendaciones 72

5.3.1. Conclusiones 72

5.3.2. Recomendaciones 74

Referencias 76

ANEXOS 79

Anexo A: Instrumento Aplicado 79

Anexo B. Validación del instrumento 81

Anexo C. Confiabilidad del instrumento 83

Índice de tablas y figuras

Tablas:

Nº	Descripción	pp
1	Matriz FODA Empresa CENCOCUM DE VENEZUELA C.A…….	29
2	Sistema de variables……	49
3	Criterios de decisión para la confiabilidad del instrumento……	55
4	Distribución porcentual de la dimensión Contable y Administrativo con los indicadores: Declaración, pago del impuesto y libros contables……	57
5	Distribución porcentual de la dimensión Contable y Administrativo con los indicadores: Soporte documental, registro de información Fiscal y Emisión de facturas ……..	59
6.	Distribución porcentual de la dimensión Deberes Formales con los indicadores: Conocimiento de los deberes, Pago de Tributos, Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado……..	62
7	Diseño de estrategias……...	65
8	Estrategias del Plan: PEG- CDF: CENCOCUM DE VENEZUELA C. A….	68
9	Relación Costo Beneficio: PEG- CDF: CENCOCUM DE VENEZUELA C.A……	69
10	Cronograma de Ejecución: PEG- CDF: CENCOCUM DE VENEZUELA C.A……	70

Figuras:

Nº	Descripción	pp
1	Figura 1: Nivel Jerárquico de problema. Empresa CENCOCUM DE VENEZUELA C.A,	27
2	Figura 2. Esquema del PEG- CDF: CENCOCUM DE VENEZUELA C. A	67

Universidad Nacional Experimental
De los Llanos Occidentales
"EZEQUIEL ZAMORA"

Vicerrectorado de Infraestructura y Procesos Industriales
Programa Ciencias Sociales y Económicas
Subprograma Contaduría Publica

La Universidad que siembra

ESTRATEGIAS GERENCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES EN LA EMPRESA CENCOCUM DE VENEZUELA C.A, MUNICIPIO PÁEZ, ESTADO PORTUGUESA

Autor: Jorgelis Coronel
Tutor: Reynaldo Mujica

RESUMEN

Este trabajo de investigación se platea como objetivo general desarrollar Estrategias Gerenciales para el cumplimiento de los deberes formales en la empresa CENCOCUM DE VENEZUELA C.A., Municipio Páez, Estado Portuguesa. Esto se fundamenta en la problemática identificada, la cual incluye deficiencias en el manejo contable, incumplimientos fiscales, falta de planificación y atención de capacitación del personal, lo que ha causado riesgos legales, sanciones económicas y pérdida. La metodología utilizada se encuentra enmarcada dentro de una Investigación cualitativa con diseño no experimental, de campo y descriptivo. Se tomó una población conformada por 5 trabajadores, plasmada finita y accesible, se utilizó la técnica estadística descriptiva mediante un guion de preguntas abiertas. Los datos obtenidos se analizaron para identificar patrones y temas clave, donde refleja que la Empresa CENCOCUM DE VENEZUELA CA requiere una planificación tributaria integral que abarque Impuesto Sobre la Renta (ISLR) y del Impuesto al Impuesto al Valor Agregado (IVA). Sin embargo, se observa una falta de normas, reglamentos y procedimientos claros, lo que dificulta la correcta implementación de estas estrategias tributarias.

Palabras clave: Estrategias gerenciales, cumplimiento de los deberes formales, empresa.

INTRODUCCIÓN

Bajo un panorama global marcado por una creciente disparidad en el crecimiento económico, las pequeñas empresas enfrentan desafíos como la inflación y la inestabilidad política. En este contexto, las empresas no solo deben cumplir con sus deberes formales, sino que también deben adaptarse rápidamente a un entorno en constante cambio. Supeditado a ello, la complejidad de las normativas fiscales, laborales y administrativas, combinada por un entorno macroeconómico caracterizado por la inestabilidad política y la inflación, ha creado un escenario en el que las pequeñas empresas deben ser más proactivas y estratégicas en su enfoque hacia el cumplimiento normativo.

Este proyecto tiene como objetivo desarrollar estrategias gerenciales para el cumplimiento de los deberes formales en la empresa CENCOCUM DE VENEZUELA C.A., Municipio Páez, Estado Portuguesa, inserta en un entorno empresarial cada vez más competitivo y regulado, siendo crucial que la empresa no solo se adhiera a las normativas vigentes, sino que también transforme el cumplimiento en una ventaja competitiva. Para lograrlo, se propone la implementación de políticas claras y accesibles, la capacitación continua del personal y el establecimiento de sistemas de monitoreo efectivos que aseguren la adherencia a las normas.

Al abordar estas necesidades, el proyecto busca no solo mitigar los riesgos de incumplimiento, sino también fomentar una cultura organizacional que valore la responsabilidad y el compromiso con las obligaciones legales. De este modo, CENCOCUM podrá mejorar su imagen pública, aumentar la moral de sus empleados y, en última instancia, contribuir a su crecimiento.

Dada la importancia que, reviste la implementación de estas estrategias no solo es esencial para el cumplimiento normativo, sino que también representa una oportunidad para que la empresa se posicione favorablemente en el mercado local y nacional. En consecuencia, se estructura el trabajo de investigación en capítulos iniciando en al capítulo 1 con el problema el planteamiento y la formulación del problema objetivos de la investigación, justificación y alcances. Capítulo 2 marco

teórico, antecedentes de la investigación, fundamento teórico y operacionalización de variables, para posteriormente seguir con el capítulo 3, que incluye el marco metodológico; tipo y diseño de investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad. Continuamos con el capítulo 4, que trata del análisis e interpretación de resultados, y finalmente el Capítulo 5, que trata de la propuesta, incluyendo preámbulo, justificación; objetivos, diseño de estrategias, relación costo-beneficio, el cronograma de ejecución del plan y, conclusiones y recomendaciones, con referencias, y anexos al final.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. Problema de investigación

En un contexto macroeconómico mundial, donde el crecimiento se ha estabilizado tras la pandemia de COVID-19, y donde la población experimenta un crecimiento más lento que en la década anterior, las empresas deben navegar en un entorno de incertidumbre y presión económica. Las complejidades de las normativas tributarías, la falta de recursos adecuados y la escasa capacitación del personal pueden conducir a un incumplimiento involuntario, lo que podría resultar en consecuencias legales y económicas, así como en un impacto negativo en la moral de los empleados y la percepción pública. de la empresa.

Además, el panorama global actual está marcado por una creciente disparidad en el crecimiento económico y desafíos como la inflación y la inestabilidad política. Esto hace que las empresas no solo deban cumplir con sus obligaciones formales, sino que también deben adaptarse rápidamente a un entorno en constante cambio. Por lo tanto, es fundamental que las empresas implementen estrategias gerenciales efectivas que faciliten el cumplimiento de los deberes formales. Estas estrategias deben incluir la creación de políticas claras, la capacitación regular de los empleados y el establecimiento de sistemas de monitoreo y evaluación que aseguren la adherencia a las normativas.

Al hacerlo, las organizaciones no solo podrán mitigar los riesgos, sino que también podrán transformar el cumplimiento en una ventaja competitiva que contribuya a su crecimiento y sostenibilidad a largo plazo. En un mundo donde la resiliencia económica es clave, adoptar un enfoque proactivo hacia el cumplimiento puede ser determinante para el éxito empresarial en el futuro.

De manera que, el entorno empresarial es cada vez más competitivo y regulado, el cumplimiento de los deberes formales se ha convertido en un aspecto crucial para la

sostenibilidad y el éxito de las organizaciones. Los deberes formales abarcan una variedad de obligaciones legales, fiscales, laborales y administrativas que las empresas deben cumplir para operar de manera ética y responsable. Estos deben ser esenciales no solo para evitar sanciones y multas, sino también para construir una reputación sólida y fomentar la confianza entre los diferentes grupos de interés.

A pesar de la importancia de adherirse a estos deberes, muchas organizaciones enfrentan desafíos significativos en su cumplimiento, por las complejidades de las normativas, la falta de recursos adecuados y la escasa capacitación del personal. Por lo tanto, es fundamental que las empresas implementen estrategias gerenciales efectivas que faciliten el cumplimiento de los deberes formales.

Indiscutiblemente que, existe un impacto significativo en la economía global, ya que influye en la estabilidad y la confianza del mercado. Cuando las organizaciones cumplen con sus obligaciones legales y fiscales, contribuyen a un entorno económico más predecible y seguro; lo que a su vez fomenta la inversión y el crecimiento. La transparencia y la responsabilidad en el cumplimiento de estos deberes generan confianza entre los consumidores y los inversores, lo que es fundamental para el desarrollo de relaciones comerciales sólidas y sostenibles.

Por otro lado, el incumplimiento de los deberes formales puede tener repercusiones negativas no solo para las empresas individuales, sino también para la economía en su conjunto. Las infracciones pueden resultar en sanciones severas, que no solo afectan la rentabilidad de las empresas, sino que también pueden llevar a la pérdida de empleos y a la disminución de la inversión extranjera. Esto es especialmente relevante en un contexto global donde las empresas operan en múltiples jurisdicciones y están sujetas a diversas regulaciones. La falta de cumplimiento puede crear un ambiente de incertidumbre que desincentiva la inversión y el comercio internacional, afectando así el crecimiento económico global.

Además, en un mundo interconectado, las prácticas empresariales de un país pueden influir en otros. Es decir; si un país tiene un alto nivel de incumplimiento de deberes formales, esto puede afectar su reputación internacional y su capacidad para atraer inversiones. Las empresas que operan en mercados globales deben ser

conscientes de cómo sus prácticas de cumplimiento impactan no solo en su éxito local, sino también en su reputación y competitividad a nivel internacional.

En América Latina, donde la informalidad laboral es un problema significativo, el cumplimiento de los deberes formales puede ser un motor clave para la formalización de la economía. La informalidad no solo limita el acceso a beneficios sociales y laborales para los trabajadores, sino que también reduce la base tributaria de los gobiernos, lo que a su vez afecta la capacidad del Estado para invertir en infraestructura y servicios públicos. Al promover el cumplimiento de los deberes formales, las empresas pueden contribuir a la formalización del mercado laboral, lo que beneficiaría a la economía en su conjunto al aumentar la recaudación fiscal y mejorar la calidad de vida de los trabajadores.

Además, en un contexto de creciente globalización y competencia internacional, las empresas que cumplen con sus obligaciones formales pueden posicionarse mejor en el mercado global. La reputación de una empresa en términos de cumplimiento puede influir en las decisiones de inversión y en la preferencia de los consumidores. En un entorno donde los consumidores son cada vez más conscientes de la responsabilidad social y ambiental de las empresas, el cumplimiento de los deberes formales puede convertirse en una ventaja competitiva.

Sin embargo, los desafíos son significativos, la burocracia, la corrupción y la falta de recursos para la capacitación y el cumplimiento normativo son obstáculos que muchas empresas enfrentan en la región. Por lo tanto, es crucial que se implementen estrategias gerenciales efectivas que no solo faciliten el cumplimiento de los deberes formales, sino que también promuevan una cultura de responsabilidad y ética empresarial. Esto incluye la capacitación continua de los empleados, la creación de políticas claras y la implementación de sistemas de monitoreo que aseguren la adherencia a las normativas.

Asimismo, las empresas deben considerar que el cumplimiento normativo no solo es una obligación legal, sino también una estrategia de gestión de riesgos. En un mundo interconectado, los problemas de cumplimiento en un área pueden desencadenar crisis en otras, afectando la cadena de suministro y la estabilidad

financiera. Por lo tanto, adoptar un enfoque proactivo hacia el cumplimiento puede ayudar a las empresas a mitigar riesgos ya construir relaciones más sólidas con sus actores involucrados, lo que es crucial para su éxito en el panorama competitivo global.

En el caso venezolano las empresas que operan deben ser especialmente conscientes de cómo sus prácticas de cumplimiento impactan no solo en su éxito local, sino también en su reputación y competitividad a nivel internacional. En un entorno donde la inestabilidad económica, la crisis política y la compleja regulación son una constante, las organizaciones y sobre todo las pequeñas empresas se enfrentan a desafíos únicos que pueden afectar su capacidad para operar de manera efectiva.

En este sentido, las pequeñas empresas o microempresas han estado enfrentando constantes desafíos a una crisis económica prolongada, caracterizada por un colapso en sus indicadores macroeconómicos, lo que ha llevado a una depresión económica continuada. En opinión del portal Nueva Sociedad (2018: s/n) describe las consecuencias de la crisis de Venezuela de la manera siguiente:

> La rápida toma de propiedades empresariales y predios privados no solo generó pasivos para el Estado venezolano, sino que, además, cuando hubo desembolsos, los recursos gastados no representaron reproducción productiva alguna. La mayor parte de estas empresas a cargo del Estado terminaron cerrando. La industria siderúrgica, cementera y minera está hoy día prácticamente paralizada. Las empresas de servicios de electricidad y telecomunicaciones están afectadas por la falta de inversiones y por el rezago en el ajuste de las tarifas. En el sector de alimentos, muchas de las empresas agroindustriales estatizadas están hoy día cerradas y algunas otras, como los centrales azucareros, trabajan en su mínima expresión.

En otras palabras, se bosqueja en profundidad las políticas económicas implementadas en Venezuela, para vislumbrar el impacto en la micro y pequeñas empresas; por lo que, al contrastar esta realidad y desafíos con las empresas micro o pequeñas; lleva a considerar los siguientes puntos clave y sus implicaciones que van desde una rápida toma de propiedades empresariales y predios privados que sugiere un enfoque excedido por parte del Estado para asumir el control de activos privados;

infiriendo que este tipo de acción, a menudo resulta en una falta de planificación tributaria y cumplimiento formal de las empresas.

Así mismo, se generaron pasivos laborales para el estado venezolano ocasionando costos de mantenimiento, impuestos, salarios y otros gastos operativos que el Estado no pudo cubrir adecuadamente. Indudablemente, que hubo una inversión considerable y fundamental para el crecimiento económico empresarial; no obtante, falto el retorno sobre la inversión siendo un indicativo de fallas de gestión y planificación. Supeditado a ello, las pequeñas empresas deben enfrentar las deficiencias en los servicios básicos mínimos para operar de electricidad y telecomunicaciones, junto con la falta de inversiones y el rezago en el ajuste de tarifas de los mismos; de manera que, se afecta la calidad de vida de los ciudadanos, y se minimiza la inversión privada y la confianza en el sistema económico.

En el estado Portuguesa en especial en Acarigua la problemática a nivel de las pequeñas empresas en este caso dedicadas a la venta y comercialización de muebles y artefactos electro domésticos; es la inexistencia de estrategias gerenciales para el cumplimiento de los deberes formales en la empresa CENCOCUM DE VENEZUELA C.A, Municipio Páez, Estado Portuguesa, siendo sus principales causas: la falta de un diagnóstico de la situación en el cumplimiento de los deberes formales en la empresa; La falta de un análisis para la necesidad de dirigir estrategias para el cumplimiento de los deberes formales en la empresa y la falta de estrategias gerenciales pueden diseñarse para mejorar el cumplimiento de los deberes formales.

Bajo este panorama causal emergen las consecuencias ya que, al no disponer la empresa de un diagnóstico actual sobre el cumplimiento de los deberes formales empresariales, se afectan los procesos internos. Valga resaltar que, sin un análisis adecuado, la empresa puede no identificar áreas críticas que requieren atención, lo que resulta en una gestión deficiente de recursos y tiempo.

Además, se incrementa el riesgo legal y financiero por la falta de cumplimiento de los deberes formales, ya que la empresa se expone a sanciones legales y multas. Esto no solo afecta la reputación de la empresa, sino que también puede tener un impacto financiero significativo, limitando su capacidad de operar y crecer. Otra consecuencia

es la desmotivación del personal, motivado a la falta de estrategias gerenciales que puede resultar en un ambiente de trabajo desorganizado, lo que puede llevar a la desmotivación y baja moral entre los empleados.

Cuando los trabajadores no ven un liderazgo claro o un camino hacia el cumplimiento de las normativas, su compromiso y productividad pueden disminuir. De allí que, sin un análisis adecuado de la situación, la dirección de la empresa puede enfrentar dificultades para tomar decisiones informadas. Esto puede resultar en estrategias mal fundamentadas que no abordan las necesidades reales de la empresa. Ahora bien, la falta de cumplimiento y de estrategias efectivas puede afectar la competitividad de la empresa en el mercado. Las empresas que no cumplen con los deberes formales pueden perder oportunidades frente a competidores que sí lo hacen, lo que puede llevar a una disminución en la cuota de mercado.

Finalmente, la falta de estrategias gerenciales adecuadas puede comprometer la sostenibilidad a largo plazo de la empresa. Sin un enfoque claro en el cumplimiento de normativas y deberes, la empresa puede enfrentar desafíos que amenacen su viabilidad futura.

1.2. Formulación del problema

Arias, F (2006. 104) indica y recomienda que la formulación es una interrogante sobre un aspecto no conocido de la realidad. En este sentido, redacte una pregunta clara y precisa que cumpla con …una estrecha correspondencia con el título del proyecto… la pregunta no debe dar origen a respuestas tales como si o no. En otras palabras, las características de una buena pregunta apuntan a que debe ser clara, precisa y relevante. Además, debe permitir un análisis crítico y no limitarse a respuestas simples. Esto fomenta un diálogo y una exploración más rica del tema.

En este sentido la pregunta generadora es ¿Cómo desarrollar estrategias gerenciales para el cumplimiento de los deberes formales en la empresa CENCOCUM de VENEZUELA C.A. Municipio Páez, Estado Portuguesa? De esta se desglosan las siguientes interrogantes especificas

¿Cómo diagnosticar a través de una entrevista realizada la situación en el cumplimiento de los deberes formales en la empresa CENCUMUN DE

VENEZUELA C.A.?; ¿Cómo analizar la necesidad de dirigir estrategias para el cumplimiento de los deberes formales en la empresa?; y finalmente, ¿Qué estrategias gerenciales pueden diseñarse para mejorar el cumplimiento de los deberes formales en CENCOCUM DE VENEZUELA CA y minimizar los riesgos de sanciones fiscales?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo General

Desarrollar estrategias gerenciales para el cumplimiento de los deberes Formales en la empresa CENCOCUM DE VENEZUELA C.A., Municipio Páez, Estado Portuguesa.

1.3.2. Objetivos Específicos

1. Diagnosticar a través de una entrevista realizada la situación en el cumplimiento de los deberes formales en la empresa CENCUMUN DE VENEZUELA C.A., ubicada en el Municipio Páez del Estado Portuguesa.
2. Analizar la necesidad de dirigir estrategias para el cumplimiento de los deberes formales en la empresa CENCOCUM DE VENEZUELA C.A., ubicada en el Municipio Páez del Estado Portuguesa.
3. Diseñar estrategias gerenciales para el cumplimiento de los deberes formales en la empresa CENCOCUM DE VENEZUELA C.A., ubicada en el Municipio Páez del Estado Portuguesa.

1.4. Justificación de la Investigación

El cumplimiento de los deberes formales, es necesario para todas las empresas, ya que debido a este se pueden evitar sanciones por parte del SENIAT, es por ello que se hace necesario diseñar estrategas Gerenciales para el cumplimiento de los deberes formales en la Empresa CENCOCUM DE VENEZUELA C.A. En dicha empresa el trabajo contable no era llevado con eficacia porque el personal no se mantenía en un lugar específico, sino que se mantenían en una rotación constante, tampoco se ha llevado los registros contables adecuado y el espacio del trabajo es reducido y con poco personal administrativo.

En la actualidad, una de las áreas que ha pasado a ocupar espacios relevantes es la fiscal, puesto que cada día los países exigen de un sistema tributario que le permita obtener niveles de recaudación satisfactorio, el cual se encargue de aplicar una Administración Tributaria optima, además que cumpla con todo lo inherente al manejo de las políticas fiscales dirigidas al contribuyente, con la finalidad de que este asuma su responsabilidad en materia de impuestos, para así garantizar los ingresos que se requiere y así satisfacer las demandas públicas

Es por ello, que el Sistema Tributario Venezolano ha ido evolucionando y madurando gradualmente, para así lograr la integración entre las características de los tributos que lo conforman y las particularidades y necesidades económicas del país.

Esto, debido a que en la actualidad, las empresas venezolanas deben contribuir de manera efectiva a dar cumplimiento a lo dispuesto, por lo que este estudio se justifica desde el ámbito político, al enmarcarse dentro de lo dispuesto en el Plan de la Patria, en el marco del segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, en el cual se plantea convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, para lo cual se requiere entre otras metas, la definitiva irrupción del Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia, y el fortalecimiento de la estabilidad y la paz de la Nación. Más allá, esta propuesta histórica incluye el objetivo estratégico de desarrollar el poderío económico nacional, aprovechando de manera óptima las potencialidades que ofrecen los recursos.

En referencia a lo anterior, los impuestos nacionales y municipales revisten de importancia, por constituir aquello recursos económicos destinados a garantizar la estabilidad y paz de la nación, así como su fortalecimiento económico, puesto que se obtiene de los ingresos anuales que tienen las personas naturales o jurídicas del país, lo cual constituye de obligatorio cumplimiento, por lo que su evasión constituye un delito, aunado a la ineficiencia en relación a todo lo inherente a los deberes tributarios que acompañan este proceso de pago del impuesto respectivo.

De lo anterior, se deriva que la presente investigación se justifica desde el aspecto práctico, puesto que tiene como objetivo el impacto social generado por las

estrategias en el cumplimiento de los deberes formales en la empresa CENCOCUM DE VENEZUELA, ubicada en el Municipio Páez del Estado Portuguesa, a fin de aportar información relevante relacionada con esta importante temática, que le permita a esta organización contar con las herramientas contables necesarias para garantizar que estas actividades se cumplan debidamente.

Igualmente, la investigación se justifica desde el punto de vista teórico, dado que tiene como finalidad promover información sobre el cumplimiento de los deberes formales por la empresa CENCOCUM, ubicada en el Municipio Páez del Estado Portuguesa, y se hará por medio de la aplicación de teorías de conceptos básicos relacionados con la temática, para así dar una mejor interpretación al tópico tratado.

1.5. Alcance y limitantes de la investigación

1.5.1. Alcance

El tópico investigado acumula una investigación bibliográfica con la finalidad de valorar el impacto social generado por las estrategias en el cumplimiento de los deberes formales en la empresa CENCOCUM, ubicada en el Municipio Páez del Estado Portuguesa, por lo que el mismo se limitará al desarrollo de este estudio, representando un elemento significativo a la investigación, la cual se desarrollará durante el año 2024, convirtiéndose además en una herramienta de apoyo para esta organización para así garantizar que las funciones inherentes a estos deberes se realicen de manera satisfactoria.

1.5.2. Limitantes.

Realizar la investigación ameritó presentarlos diversos obstáculos. A continuación, se detallan algunos de los obstáculos comunes que los investigadores pueden encontrar y cómo se pueden superar la falta de recursos monetarios y materiales para lo cual se acudió a solicitar colaboraciones con instituciones o utilizar recursos disponibles del grupo familiar.

Otro obstáculo es el acceso a información que se presenta cuando existe dificultad para acceder a bases de datos contables o literatura científica relevante sobre el tema. En referencia al tiempo existieron dificultades para equilibrar la investigación con otras responsabilidades ameritando la creación de un cronograma realista y priorizar

tareas. Cada uno de estos obstáculos resultaron desafiantes, pero con una planificación adecuada y estrategias efectivas, fueron superarlos y se avanzó en la investigación.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

Este capítulo se refiere a la plataforma teórica que sustenta a la investigación, así como también los antecedentes que le dan soporte a la investigación ya que permite cotejarla con el conocimiento previamente elaborado. Esto implica que los investigadores deben tener en cuenta los estudios y teorías existentes antes de desarrollar su propia investigación. Este enfoque no solo valida el nuevo estudio, sino que también lo sitúa dentro de un contexto más amplio, permitiendo una mejor comprensión de la problemática abordada.

Al respecto, Bavaresco (2006: 25) define que un marco teórico bien estructurado tiene que estar cotejado con el conocimiento previamente elaborado. Es importante revisar quién o quiénes con anterioridad han estudiado esa problemática, aunque sea con variables diferentes o con las mismas, pero en tiempos distintos, son apoyos referenciales como antecedentes. En este sentido, se presentan a continuación estudios de carácter internacional y nacional con el fin de fundamentar la investigación.

2.1. Antecedentes de la Investigación.

Se inicia con el antecedente de Espinosa, Y, Rodríguez, G, Díaz, F y Porras, E. (2022). titulado: Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes formales del contribuyente de la Universidad Santo Tomás, Bucaramanga, Colombia, se planteó como objetivo sensibilizar a los contribuyentes

en el cumplimiento de los deberes tributarios, pues la evasión es una problemática que afecta la recaudación fiscal del Estado cuya inversión busca el bienestar común.

La investigación es de tipo cualitativo, con alcance analítico, a partir de la revisión de la literatura disponible representada en diversos artículos y trabajos de investigación especializados, gran porcentaje de los cuales aborda la carencia de cultura tributaria como una de las causas principales de la poca conciencia y disposición personal para el cumplimiento de los deberes fiscales, mientras que otro grupo complementa los hallazgos resaltando la importancia de informar a los ciudadanos sus obligaciones tributarias.

Destaca como resultados el hecho de que es posible establecer que en la relación entre cultura tributaria e incumplimiento de los deberes tributarios por los contribuyentes influyen diversos factores de cumplimiento de las obligaciones tributarias, como lo expone Avendaño (2019), quien señala que el coeficiente de correlación entre esas variables es de 78,06%, lo cual refleja la alta correspondencia entre el incumplimiento de los deberes fiscales y la cultura tributaria, que al no contar con un proceso de regularización para cumplir con los deberes fiscales en el que se fomente, desde las diversas etapas, una cultura de contribuyente constante, el porcentaje de personas que evaden sus obligaciones tributarias sería mucho menor.

Esta investigación aporta elementos teóricos conceptuales sobre la cultura tributaria al señalar que es indispensable conformar una cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión de los deberes formales de los ciudadanos y, por ende, implementarla desde la educación, incluso desde los niveles iniciales, puesto que la escuela es el órgano encargado de formar a los sujetos que componen la sociedad, la cual debe forjar la conciencia que requieren para asumir sus obligaciones con el Estado y reforzar su compromiso.

De igual manera, debe existir un mayor conocimiento de las obligaciones tributarias, de las posibles sanciones que puede acarrear su incumplimiento, así como el contexto de las empresas, los sectores económicos y el sistema de tributación de cada país y de aquellos con los que se tiene una relación comercial, de manera que se

genere una mejor cultura tributaria, donde más contribuyentes se unan de forma voluntaria, y con ello se cumplan las responsabilidades en materia de impuestos

Otro antecedente es el de Gómez, V y Mamani, F (2022) titulado: Cultura tributaria y el incumplimiento de los deberes formales de la empresa SERVIGEN E.I.R.L. de Moquegua, 2022. Universidad Cesar Vallejos. Facultad de Ciencias Empresariales. Escuela Profesional de Contabilidad. Trujillo. Perú. El objetivo planteado fue: Identificar las relaciones entre la cultura tributaria y el no cumplimiento de deberes formales de la empresa SERVIGEN EIRL de Moquegua; para ello establecen un estudio básico de conexión y diseño de campo no experimental. Para lo anterior se diseñó un cuestionario para la medición de las variables, el cual fue medido en escala de Likert, fue aplicado la muestra a 4 trabajadores pertenecientes al área administrativa y contable. Teniendo como resultado que existe una baja cultura tributaria en la empresa SERVIGEN EIRL de Moquegua; así mismo existe una nula influencia de cultura tributaria en la prevención del no cumplimiento de los deberes formales de la empresa.

Las conclusiones son determinantes a exponer que, no existe relación entre la cultura tributaria y el no cumplimiento de deberes formales de la empresa SERVIGEN EIRL de Moquegua, a partir de la estimación de la significancia de correlación de Pearson, siendo esta 0,200; también se identificó que existe una baja cultura tributaria en la empresa y se describió que existe un bajo cumplimiento de los deberes formales de la empresa. Finalmente, se estableció una nula influencia de cultura tributaria en la prevención del no cumplimiento de los deberes formales de la empresa SERVIGEN EIRL de Moquegua.

Cabe destacar que la contribución de esta investigación permite guiar metodológica y teóricamente el trabajo en curso; ya que suministra el análisis obligatorio para verificar a las empresas para poder obtener las estrategias adecuadas para reducir la problemática de la falta de cumplimiento de los deberes formales en el IVA, así como la metodología adecuada para llevar a cabo el diseño de la propuesta.

Godoy, J. (2022). en su investigación titulada: Modelo de planificación tributaria para mejorar la eficiencia de la empresa DISTRITEX SA en el periodo 2022. Master's

thesis, Quito, Ecuador: Universidad Tecnológica Israel; el objetivo fue el diseño de una guía de planificación tributaria adaptado a los requerimientos de la empresa y cimentado en el desarrollo de una adecuada planificación fiscal estableciendo una estrategia dentro de la empresa se utilizará una herramienta que permite constituir en sucesión de medidas el desempeño óptimo, en cumplimiento a la carga tributaria, reducción de impuestos, priorizando el pago de diversos tributos, y así también acceder a los favores feudatarios incluidos y regularizada feudatariamente.

Cabe recalcar, que se utiliza en la tributación la planificación de técnicas satisfactorias para consolidar una compañía con éxito, su propósito es efectuar términos de metas en plazos establecidos con la finalidad de desarrollar una organización estratégica con índole tributario, esto para los contribuyentes que deben tener conocimientos importantes para la toma de decisiones que atribuyen a la puesta en marcha del proyecto.

La planificación tributaria nace como medida de control en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector empresarial, por lo que se considera importante proporcionar a la organización una herramienta para evitar sanciones por incumplimiento de deberes formales, por alguna infracción tributaria y evasión , como alternativa para mejorar la administración de sus recursos financieros, en la búsqueda de medidas de prevención y solución de problemas que puedan afectar el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes.

Dado que la planificación fiscal se originó como una herramienta de control del cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector empresarial, se considera importante dotar a las organizaciones de herramientas para evitar sanciones por incumplimiento formal. En este contexto “DISTRITEX S.A.” es una empresa comercializadora de telas exclusivas en tejido plano y tejido de punto en todo el Ecuador.

En general, todas las empresas cuentan con departamentos y para su buen funcionamiento se debe tener en cuenta los procesos y la lógica del diseño de la cadena de valor, que favorece la estandarización, para mejorar continuamente el entorno tributario, que beneficiará el progreso de la empresa y profundizar la

contabilidad tributaria, que permite la empresa para posicionarse en el mercado ya que logra alcanzar sus objetivos.

El antecedente guarda relación con el presente trabajo porque evalúan una serie de guías en relación con el cumplimiento de los deberes formales del IVA, el cual consintió el estudio de los elementos que conforman los deberes formales que se estudian en la presente investigación.

Arias, W. y Moreno, G. (2022). en su investigación titulada: Materialidad de los Documentos Fuentes como Mecanismo en la Elusión de Impuestos. Señala que a través del presente estudio se aborda la materialidad de los documentos fuentes como objeto de elusión de impuestos por parte de los contribuyentes, accionar que para las empresas que prestan servicios contables- tributarios obstaculiza la correcta emisión de los comprobantes de venta y retención, incrementando las sanciones pecuniarias.

La investigación aplicó el paradigma interpretativo con enfoque cualitativo pues esta forma multidisciplinar permitió acercarse a la realidad social y cumplir con el objetivo de analizar la materialidad de los documentos fuentes como mecanismo en la elusión de impuestos. En este sentido, se buscó identificar aspectos en los documentos que receptan las empresas contables en el desempeño de los servicios prestados (Pérez, 2002).

De este modo, se utilizó el método de casos tipo con un muestreo homogéneo (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014) por las características y perfiles de los informantes clave. Estas fueron seis empresas ubicadas en el casco urbano de la ciudad de Esmeraldas. La técnica empleada fue la entrevista con un instrumento de 12 preguntas semiestructuradas, aplicada a los responsables del proceso de recepción, selección, verificación y cumplimiento del servicio prestado; por último, se utilizó como fuente secundaria la normativa tributaria para la validación de datos.

En el proceso de recolección de datos se codificó a los participantes (IC1, IC2, IC3, IC4, IC5, IC6) en función de su momento de intervención. Esto permitió dar respuesta a tres unidades de análisis enfocadas en los aspectos observados en los documentos fuentes, errores de presentación y manejo, y por último, uso de los documentos de respaldo según el tipo de contribuyente.

Uno de los hallazgos predominantes se fundamenta en la escasez de criterios básicos de verificación en cada uno de los documentos fuentes, tales como nombre correcto del contribuyente, mes a declarar, fecha de caducidad y secuencia de la numeración. Por lo expuesto, se concluye que la materialidad de estos documentos forma parte del proceso de instauración de la cultura tributaria en los contribuyentes, lo que debe servir de alerta a todos, ya que el desconocimiento de los deberes formales no excluye de la aplicación de sanciones tributarias tipificadas en el instructivo emitido por el ente de control.

Esta investigación determina que, de acuerdo con la realidad expuesta, la falta de cultura tributaria conlleva a los contribuyentes a incurrir en el incumplimiento de disposiciones tributarias, resultando la aplicación de sanciones pecuniarias por temas como el llenado incorrecto de los comprobantes de venta y retención, entrega tardía de información, documentos desorganizados y declaraciones a destiempo.

A nivel de Venezuela López, S; López, C y Covi R (2024) Identificación de los deberes formales en materia del impuesto al valor agregado en Empresa de Cabimas. Describe y debate la noción de valor agregado, en marcado en el sistema tributario en los países del mundo ha cumplido un papel determinante en la producción de conocimiento, en el desarrollo tecnológico, en el crecimiento de la producción, en la generación de confianza social, evolucionando hacia un sistema internacional; de tal manera, para Yangali (2017) se entiende un sistema tributario es un conjunto de impuestos interrelacionados, establecidos y aplicados por un gobierno para recaudar ingresos. El sistema tributario de un país agrupa todos los impuestos que se imponen para financiar las actividades del Estado.

Refuerza su postura al señalar que, en el caso venezolano, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) en el Artículo 133 establece el deber de los ciudadanos de contribuir a los gastos públicos a través del pago de impuestos. Este deber se fundamenta en el principio de justicia tributaria, que busca una distribución equitativa de las cargas fiscales según la capacidad económica de cada contribuyente. Además, el sistema tributario venezolano tiene como objetivo proteger la economía nacional y mejorar la calidad de vida de la población.

De esta manera, el Impuesto al Valor Agregado se ha consolidado como uno de los impuestos indirectos más importantes a nivel mundial, siendo adoptado por numerosos países como un mecanismo eficaz para generar ingresos fiscales y fomentar el consumo interno. El objetivo fue identificar los deberes formales establecidos en Código Orgánico Tributario (2020) en materia del impuesto al Valor Agregado presentes en la empresa TECNOELECTRICA Cabimas.

La metodología desarrollada fue bajo el enfoque es cuantitativo, de tipo descriptiva, no experimental. La población, estuvo representada por tres trabajadores de la empresa. Se utilizó como técnica una encuesta y el instrumento fue un cuestionario con respuestas dicotómicas. Los resultados evidencian que la empresa TECNOELECTRICA Cabimas cumple ante la administración tributaria con la inscripción de registros pertinentes de manera oportuna ante las modificaciones en cuanto al RIF. Se concluye que, las obligaciones tributarias en TECNOELECTRICA Cabimas se cumplen moderadamente, donde se constató que existen multas por el incumplimiento de los deberes formales.

Contribuye con las bases legales del trabajo de investigación en curso al referir que acerca de los deberes formales, estos se encuentran establecidos en el Código Orgánico Tributario COT (2020), como instrumento rector de la tributación en el país contiene los deberes formales de manera general que deben cumplir los sujetos pasivos en su artículo 155, el cual refiere entre algunas medidas que se llevar en forma debida y oportuna los libros y registros especiales, conforme a las normas legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados, referentes a actividades y operaciones que se vinculen a la tributación y de esta manera, mantenerlos en el domicilio o establecimiento del contribuyente y responsable, tal es el caso de los libros de compras y ventas para los contribuyentes del IVA o el libro de ajustes fiscales para los contribuyentes del Impuesto sobre la renta.

2.2. Bases Teóricas

La consulta de las bases teóricas tiene el propósito de dar a la investigación un conjunto coherente de conceptos y proposiciones que se relacionan con el tema objeto de estudio, lo cual se plantea a continuación.

2.2.1. Estrategias Gerenciales

Las nuevas corrientes gerenciales, establecen la necesidad de plantear estrategias, para dar respuestas al entorno tan turbulento existente hasta ahora. En estas circunstancias aquellas empresas que consigan ser sumamente eficientes podrán sobrevivir. Aunado a ello, una estrategia, es el patrón o plan que integra las principales metas y políticas de una organización, a la vez, establece la secuencia coherente de las acciones a realizar.

Por otro lado, Moreno, Et al (2017: 13). sostiene que una estrategia adecuadamente formulada ayuda a poner en orden, además asignar, con base tanto en sus atributos como en sus deficiencias internas, los recursos de una organización, con el fin de lograr una situación viable, del mismo modo anticipar los posibles cambios en el entorno y las acciones imprevistas de los oponentes inteligentes. Para desarrollar la variable estrategias gerenciales es importante en primer término describir el significado de gerencia.

En este orden de ideas, Robbins y Judge (2017: 14) considera a la gerencia como un proceso que comprende las funciones de planificación, organización, dirección y control la cual se obtiene con eficacia y eficiencia, al considerar a otras personas, es decir, la gerencia trabaja, se desarrolla, utilizando para ello al personal para lograr un fin determinado.

En este sentido, las estrategias gerenciales formuladas por los mismos autores, comprenden planes de actividad tanto formales como informales, su definición por tanto es plenamente coincidente con el concepto de para quien la estrategia es una pauta en el flujo de decisiones, por lo tanto, para García, Duran, Parra y Márceles (2017), aunque los directivos de una empresa fueran incapaces de etiquetar su propia estrategia la pauta de sus decisiones definiría su estrategia real (p. 14).

Por consiguiente, las estrategias gerenciales son un conjunto de acciones y decisiones planificadas que los gerentes implementan para alcanzar los objetivos organizacionales y obtener una ventaja competitiva en el mercado. Estas estrategias abarcan la formulación, ejecución y evaluación de planos que guían a la organización en su funcionamiento diario y en su desarrollo a largo plazo.

En esencia, las estrategias gerenciales permiten a las empresas adaptarse a un entorno cambiante, optimizar recursos y responder de manera efectiva a las demandas del mercado. Esto implica no solo la identificación de oportunidades y amenazas, sino también la alineación de los recursos internos con las metas externas, asegurando así la sostenibilidad y el crecimiento de la organización en un contexto de globalización y competitividad.

2.2.2. Sistema Tributario

Según Villegas (1999: 241), el sistema tributario es el conjunto de tributos que están vigentes en un país para un tiempo determinado, en este sentido es imprescindible establecer que un sistema tributario es particular y único para cada país, aunque existen semejanzas entre ellos. Cada conjunto de tributos es consecuencia de los conjuntos jurídicos y políticos de un sistema establecido, por lo cual presenta una estructura social.

De acuerdo con Villegas (ob.cit), “el sistema tributario está constituido por el conjunto de tributos vigentes de un país en determinada época” (p.513), el autor al analizar esta definición señala unas limitaciones, entre las cuales destacan:

a. Limitación espacial: el sistema tributario debe estudiarse en relación con un país en concreto; pueden existir sistemas tributarios semejantes en varios países, pero siempre existen peculiaridades nacionales. Cada conjunto de tributos es el resultado de las instituciones jurídicas y políticas de un país, de su estructura social, de la magnitud de sus recursos, de la forma y distribución de ingresos, de sus sistemas económicos, entre otros.
b. Limitación temporal: debe limitarse el estudio de un sistema tributario a una época circunscrita, por cuanto las normas tributarias siempre se encuentran en constantes modificaciones, ya sea de acuerdo a la multiplicidad, variabilidad e inestabilidad de múltiples factores, por eso es necesario dar al sistema tributario un contenido temporal concreto.
c. Importancia del estudio: según el principio de legalidad presente en los estados de derecho, el tributo sólo surge de la ley, desprendiéndose de ello que en estos países el sistema tributario es siempre un ordenamiento legal vigente.

> De ahí la gran importancia que tiene el estudio del sistema tributario en relación a la ciencia jurídica que estudia los tributos, o sea el derecho tributario.

Así mismo, Mostajo (2003) señala que para cumplir adecuadamente con sus funciones y promover la consecución de objetivos económicos y sociales, el Estado necesita contar con un sistema tributario eficiente y eficaz que lo financie adecuadamente e, idealmente, que cumpla con los principios básicos de equidad (horizontal y vertical), eficiencia y simplicidad los cuales teóricamente son fáciles de esbozar, pero muy difíciles de lograr en la práctica.

El objetivo central y primario del sistema tributario es recaudar de manera no inflacionaria para financiar las actividades del sector público, pero se suelen buscar otros objetivos sociales y económicos tales como elevar la recaudación de manera equitativa, minimizar los costos de recaudación, promover el crecimiento económico, fomentar y facilitar un gobierno honesto y con capacidad de reacción, como también incentivar o desincentivar determinadas actividades, sectores, grupos y/o regiones. En efecto, expresa Mostajo (ob.cit):

Las decisiones de política tributaria no se hacen teniendo en cuenta solamente consideraciones económicas, sino que reflejan un conjunto complejo de interacciones sociales y políticas entre distintos grupos de la sociedad en un contexto delimitado por la historia y la capacidad administrativa del Estado. En este sentido, la tributación no es un solamente un mecanismo para financiar las actividades del Estado, sino que es la parte más visible del pacto social implícito que sustenta al Estado. (p.34).

Específicamente, en Venezuela el sistema tributario está basado en una serie de principios señalados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000), y en otras normativas relacionadas con la organización de la Hacienda Pública Nacional y también Municipal, por cuanto el sistema tributario venezolano es uno sólo.

Objetivos de la Auditoría Fiscal Sánchez F. de Valderrama (citado por Arreaza, 2015), indican los siguientes objetivos:

1. Obtener la seguridad razonable sobre la declaración del hecho imponible que dio origen a la obligación tributaria.
2. Verificar la exactitud en la determinación de la base imponible, débitos y créditos de carácter tributario.
3. Comprobar el cumplimiento de los deberes formales por parte del contribuyente.
4. Comprobar la adecuada contabilización, clasificación y revelación de los tributos en los estados financieros.
5. Contrastar las prácticas contables realizadas con las normas tributarias correspondientes a fin de detectar diferencias temporales y/o permanentes y hacer las correcciones pertinentes.

2.2.3. Obligación Tributaria

La obligación tributaria es el vínculo que se establece por ley entre el acreedor (el Estado) y el deudor tributario (las personas físicas o jurídicas) y cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria. Por tratarse de una obligación, puede ser exigida de manera coactiva. El Código Orgánico Tributario (2014) expresa que la obligación tributaria surge entre el Estado en las distintas expresiones del Poder Público y los sujetos pasivos en cuanto ocurra el presupuesto de hecho previsto en la ley. La obligación constituye un vínculo de carácter personal, aunque su cumplimiento se asegure mediante garantía real o con privilegios especiales.

2.2.4. Deberes Formales

Marrero (citado por Hernández, 2002, p. 20) considera que los deberes formales son “el conjunto de normas reguladoras de los procedimientos que la administración tributaria utiliza, para que el tributo legislativamente creado se transforme en tributo finalmente percibido”.

Es por ello, que los deberes formales son todos aquellos que deben cumplir los contribuyentes para estar al corriente con sus obligaciones ante los organismos competentes en materia tributaria y la legislación venezolana, los cuales resultan relevantes, puesto que implica el pago efectivo de los impuestos ante el órgano

recaudador, para así dar cumplimiento a las disposiciones fiscales establecidas para tal fin.

En tal sentido, Guerra (2010. 55) define los deberes formales como: "Las actuaciones explicitas que impone la administración tributaria, a los administrados o contribuyentes, en virtud de las disposiciones que establece el Código Orgánico Tributario y en los preceptos previstos en las leyes y reglamentos".

Esto, tomando como base las disposiciones legales establecidas en las normativas venezolanas en materia de los deberes formales, a fin de que todos aquellos quienes se convierten en contribuyentes asuman su responsabilidad su cumplimiento. Cabe destacar, además que, en relación con los deberes formales, es importante destacar que los mismos pueden considerarse a aquellos impuestos de los contribuyentes, responsables o terceros, tendientes a facilitar la determinación, recaudación y sanción, que indiquen o reflejen el hecho imponible, lo cual da como resultado la tipificación del tributo.

De acuerdo con lo explicado por Caballenas (2008) y Ossorio (2015) el cumplimiento es la acción que el contribuyente está obligado a realizar. Es por esta razón, que se fijó posición con la definición de Ossorio (2005), debido a que se relaciona directamente con esta investigación, con relación al cumplimiento de los deberes formales, en materia del ISLR y del IVA.

En ella se lleva a cabo la realización, ejecución y efectuación de la normativa legal que los regula, en todos los aspectos tributarios que están inmersos dentro del Código Orgánico Tributario y de las leyes que de él se desprenden. Es decir, que a través del cumplimiento se lleva a cabo una obligación, para poder satisfacer un deber. Asimismo, Rangel (2012) plantea que, en el ámbito de los deberes formales por parte de los contribuyentes, deben cumplirse los siguientes:

a) Proporcionar o comunicar a la Administración Tributaria información relativa a cambios en el domicilio fiscal o actualizaciones de los registros.
b) Emitir Facturas o documentos equivalentes: Es importante resaltar que todo contribuyente debe cumplir con los requisitos establecidos por la ley, ya que la factura posee numeración consecutiva tanto del número de factura como del

número de control, posee la razón social, domicilio fiscal, número de registro de información fiscal (RIF), es indispensable que emitan las facturas con duplicado, poseer la denominación, contener los datos relativos al día, mes y año en que son emitidas las mismas.

c) Mantener un archivo de todas las copias de las facturas emitidas en cada periodo impositiva.

d) Presentar declaraciones y comunicaciones en los plazos legalmente establecidos:

1. Llevar libros y registros contables especiales.
2. Permitir el control de la Administración Tributaria.

e) Cumplir con la declaración de los impuestos respectivos, lo mismo ocurre con el Registro Único de Información Fiscal, libros de compras y ventas, así como las facturas fiscales.

De acuerdo con este planteamiento, se deriva que los deberes formales comprenden aquellos que tienen como finalidad dar cumplimiento a las disposiciones legales y tributarias que se establecen en las normativas venezolanas que rigen la materia, de manera que los contribuyentes eviten ser sujetos de sanciones en caso de no acatar estas disposiciones.

El artículo 145 del COT, establece que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir con los deberes formales relativos a las tareas de fiscalización e investigación que realice la Administración Tributaria y, en especial, deberán:

1) Cuando lo requieran las leyes o reglamentos:

(a) Llevar en forma debida y oportuna los libros y registros especiales, conforme a las normas legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados, referentes a actividades u operaciones que se vinculen a la tributación y mantenerlos en el domicilio o establecimiento del contribuyente y responsable.

(b) Inscribirse en los registros pertinentes, aportando los datos necesarios y comunicando oportunamente sus modificaciones.

(c) Colocar el número de inscripción en los documentos, declaraciones y en las actuaciones ante la Administración Tributaria, o en los demás casos en que se exija hacerlo.

(d) Solicitar a la autoridad que corresponda permisos previos o de habilitación de locales.

(e) Presentar, dentro del plazo fijado, las declaraciones que corresponda.

2) Emitir los documentos exigidos por las leyes tributarias especiales, cumpliendo con los requisitos y formalidades en ellas requeridos.

3) Exhibir y conservar en forma ordenada, mientras el tributo no esté prescrito, los libros de comercio, los libros y registros especiales, los documentos y antecedentes de las operaciones o situaciones que constituyan hechos imponibles.

4) Contribuir con los funcionarios autorizados en la realización de las inspecciones y fiscalizaciones, en cualquier lugar, establecimientos comerciales o industriales, oficinas, depósitos, buques, aeronaves y otros medios de transporte.

5) Exhibir en las oficinas o ante los funcionarios autorizados, las declaraciones, informes, documentos, comprobantes de legítima procedencia de mercancías, relacionados con hechos imponibles, y realizar las aclaraciones que les fueren solicitadas.

6) Comunicar cualquier cambio en la situación que pueda dar lugar a la alteración de su responsabilidad tributaria, especialmente cuando se trate del inicio o término de las actividades del contribuyente.

7) Comparecer ante las oficinas de la Administración Tributaria cuando su presencia sea requerida.

8) Dar cumplimiento a las resoluciones, órdenes, providencia y demás decisiones dictadas por los órganos y autoridades tributarias, debidamente notificadas.

Lo anterior, conlleva a determinar que el contribuyente formal asume con el Estado y sus instituciones fiscales, como es el caso del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) una serie de obligaciones, las

cuales implican la correcta aplicación de la administración tributaria, así como los procesos administrativos y contables debidamente establecidos, para así dar cumplimiento al pago del impuesto respectivo, evitando posibles sanciones por parte del mencionado organismo.

2.2.4. Breve reseña histórica del ámbito social objeto de estudio.

La empresa que inicia sus actividades, a mediados del año 2001, en la Ciudad de Acarigua Estado Portuguesa, siendo su objeto principal el desarrollo, ventas de equipos de artefactos eléctricos, así como ensamblar, diseñar, fabricar e instalar, todo tipo de equipos en metal y madera destinados al consumidor final.

Una vez consolidada, decide incursionar en las nuevas exigencias del mercado, ampliándose con una nueva línea de producción, elaborando todo tipo de estructuras en madera ideales para cocinas y salas de recibos, apoyándose en maquinaria de alta tecnología y en un equipo humano que reúne las exigencias que suman los años de experiencia.

De este modo para el 2010, CENCOCUM de Venezuela inicia con un nuevo aporte a la comunidad venezolana en principio, exportando todo tipo de equipos tecnológicos, para luego expandirse a nivel internacional, permaneciendo en el mercado de manera seria, responsable y de trayectoria intachable. Actualmente se cuenta con una diversa gama de equipos electrónicos de calidad y adaptadas a la necesidad de cada cliente.

Por lo tanto, en el año 2015 la empresa CENCOCUM de Venezuela consolidó la empresa creada por los socios Saad Laitouni y Milia Laituoni, con la necesidad de poder ofrecer soluciones tecnológicas al ramo electrónico en Venezuela y que a su vez estuviera direccionada a los esquemas sociales y económicos del país, su actividad principal es todo lo relacionado con la fabricación, reparación compra, venta y distribución de equipos, televisores, celulares de alta gama, así como el levantamiento de estructuras metálicas y en formica para empresas del sector público y privado. Cuya característica principal es la distribución de equipos avanzados, a fin de satisfacer necesidades de todas las edades a los clientes.

Bajo el panorama de la economía venezolana, donde las políticas de nacionalización y control estatal han llevado a una serie de fracasos económicos y sociales es posible y justificable presentar la problemática general administrativa contable de la empresa como caso de estudio. Así que mediante el diagnóstico realizado a través de la observación directa y visitas realizadas a la Empresa CENCOCUM VENEZUELA. C.A, se lograron constatar una serie de problemas que a nivel administrativo y contable se presentan, siendo estos los siguientes:

1. Problemas en el sistema de facturación.
2. Deficiencias en el manejo de sus operaciones contables para cumplir con los deberes formales en el pago de los impuestos nacionales y municipales.
3. .Atrasos en el flujo de información administrativa, que ocasiona pérdida de tiempo. Falta de planificación previa de las actividades administrativas y contables que ocasiona improvisaciones al momento de su realización.
4. . Atrasos en el registro de las cuentas contables de la empresa.

Para la jerarquización y análisis del problema se utiliza la herramienta de análisis que se utiliza para evaluar la situación interna y externa en este caso de la empresa CENCOCUM DE VENEZUELA C.A, del Municipio Páez Estado Portuguesa, estableciendo las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), para el análisis que tienen los problemas identificados dentro de la empresa mencionada.

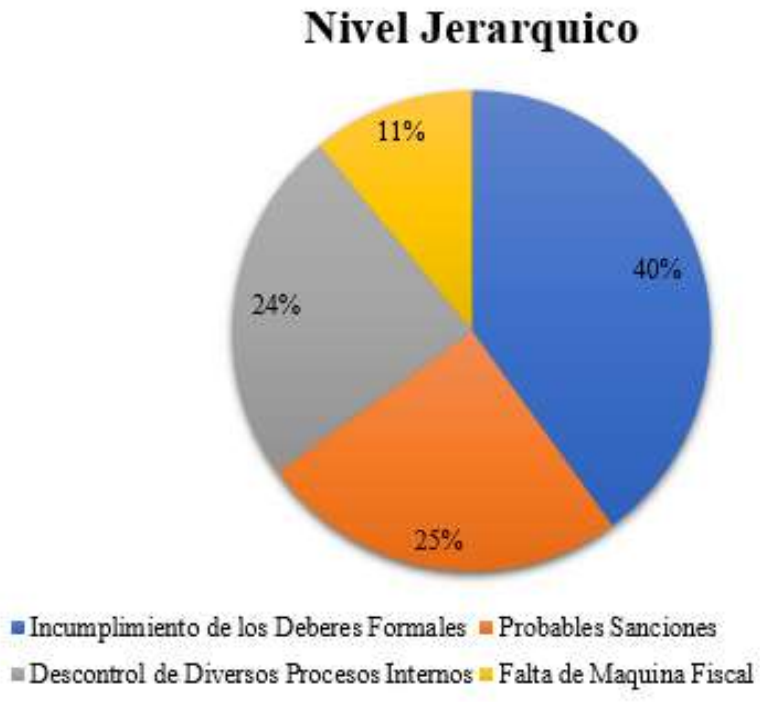

Figura 1: Nivel Jerárquico de problema. Empresa CENCOCUM DE VENEZUELA C.A,
Fuente: Coronel .2025

Al respecto, la matriz Foda para Ruíz (2006) señala:

> Está conformada por: Fortalezas, son todos aquellos elementos internos y positivos que diferencian al programa o proyecto de otros de igual clase. Oportunidades, son aquellas situaciones externas, positivas, que se generan en el entorno y que una vez identificadas pueden ser aprovechadas. Debilidades, son problemas internos, que una vez identificados y desarrollando una adecuada estrategia, pueden y deben eliminarse. Amenazas, son situaciones negativas, externas al programa o proyecto, que pueden atentar contra éste, por lo que, llegado al caso, puede ser necesario diseñar una estrategia adecuada para poder sortearla (p. 67).

En otras palabras, la matriz FODA permite que se aprovechen los elementos positivos, así como los recursos humanos y materiales para superar las debilidades y evitar que las amenazas contribuyan a que no se alcance con éxito los objetivos que en la institución educativa y comunidad se plantean. Por consiguiente, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se presentan en la empresa son las siguientes:

1. Fortalezas: La empresa cuenta con una estructura interna bien conformada, está debidamente estructurada en departamentos.
2. Oportunidades: Cuenta con una estructura gerencial acorde para atender las necesidades de la organización.
3. Debilidades: Entre los problemas que se presentan en la empresa y que constituyen sus debilidades, se encuentra en primer lugar atrasos relacionados con el área contable producto de las deficiencias en el manejo de sus operaciones contables para cumplir con los deberes formales en el pago de los impuestos nacionales y municipales, descontrol en el proceso de facturación, extravíos de documentos, desactualización de los libros contables, que afecta el cumplimiento de sus deberes formales, genera atrasos en el flujo de información administrativa, que ocasiona pérdida de tiempo y no poseen maquinal lo que es perjudicial para la Empresa.

4. Amenazas: Ante la situación problemática de la empresa, el incumplimiento de los deberes formales constituye una amenaza, por cuanto puede ser objeto de sanciones por parte del SENIAT o de la Alcaldía, ocasionando con ello atrasos en el tiempo de entrega de sus productos a los clientes, esto generado por la carente planificación previa de las actividades administrativas y contables que ocasiona improvisaciones al momento de su realización, así como la rotación constante de personal que constituye una amenaza que afecta el funcionamiento interno de la organización.

La matriz FODA representa generalmente en una tabla de cuatro cuadrantes, donde se enumeran y analizan cada una de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Esta herramienta proporciona una visión global de la situación actual y ayuda a identificar áreas de mejora, así como a desarrollar estrategias para aprovechar las oportunidades y mitigar las amenazas.

Tabla 1

Matriz FODA Empresa CENCOCUM DE VENEZUELA C.A.

Fortalezas	**Oportunidades**
Distribución organizacional bien definida.	Organización gerencial.
Organigrama definido	Personal gerencial capacitado
Cultura de trabajo en equipo	
Debilidades	**Amenazas**
Inadecuado manejo de las operaciones contables.	Probables sanciones por parte del SENIAT.
Incumplimiento de los deberes formales.	Poca planificación previa de las actividades administrativas y contables
Descontrol de diversos procesos internos en el área contable	Rotación constante de personal que constituye una amenaza que afecta el funcionamiento interno de la organización
Falta de Maquina Fiscal	Alto costo de la maquina fiscal

Fuente: Coronel 2025.

De acuerdo con el diagnóstico realizado, la principal dificultad el incumplimiento de los deberes formales por parte de la empresa, puesto que esto la ubica en situación

de debilidad ante la supervisión por parte de SENIAT, siendo susceptible de multas y sanciones que van desde el pago de unidades tributarias hasta el cierre de la empresa.

El marco de esta problemática a nivel mundial, se conoce que el sistema tributario constituye el mayor soporte que mueve las economías de las naciones, especialmente en aquellos países donde los impuestos constituyen las bases para el progreso, así como la consolidación de obras sociales y de infraestructura, que inciden en el mejoramiento de la calidad de vida de sus miembros.

Aunque Venezuela tiene una de las tasas impositivas más altas del continente, es el país latinoamericano con la tasa más baja de ingresos generados por la recaudación de impuestos como porcentaje del PIB. El país mantiene uno de los Impuestos Sobre la Renta y al Consumo (IVA) más altos de la región, al respecto Martínez (2011) señala que es relevante porque dichos impuestos concentran a casi el 75% de la capacidad recaudatoria total de los gobiernos latinoamericanos. Entonces, si los impuestos en Venezuela son relativamente altos, y a ello sumamos la reciente incorporación de un impuesto nuevo del 3% sobre las operaciones en divisas extranjeras, así como un mayor peso sobre los impuestos municipales, ¿Por qué los ingresos fiscales del gobierno son tan bajos? Porque hay una baja base de recaudación. Es decir, pocas empresas y ciudadanos declaran impuestos.

En este contexto, los países han tratado de mejorar su sistema tributario, con miras a hacer que la recaudación de impuestos se logre de manera efectiva, a través del proceso de control fiscal, tomando en cuenta que la descoordinación ha afectado la obtención de ingresos por este concepto, convirtiéndose en un obstáculo a nivel económico, en contra de los intereses comunitarios.

De allí, que Martínez (ob.cit: 78) señala “la cada vez mayor integración del comercio, los mercados de capitales y el proceso globalizador de las naciones, hacen que cobre más relevancia que en épocas pasadas el aspecto fiscal”. Esto conlleva a tomar decisiones al respecto, que permitan lograr el control pleno de las estructuras fiscales en los países, a través de la puesta en marcha de acciones claras en materia de recaudación, para evitar así el incremento del riesgo de competencia fiscal de manera perniciosa.

En tanto, el sistema tributario venezolano, ha sido objeto de cambios importantes en materia de recaudación de impuestos, tal es el caso de Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta, entre otras formas de tributos nacionales, mientras que en el caso de las regiones se presentan los timbres fiscales, papel sellado, o en todo caso, el impuesto sobre actividades económicas de industria, comercio, servicio, o de índole similar, u otros; los cuales requieren ser debidamente orientadas en materia de aplicación, tal es el caso de conocimiento de la materia legal, promoción de información por parte del organismo encargado para disminuir los problemas de evasión, ante una política fiscal poco efectiva en relación con el proceso de recaudación.

Por ello, continúa acotando Martínez (ob.cit: 80) que el Sistema Tributario Nacional, nacido de la creación desordenada y desarmónica de tributos, algunas veces contrarios en sus efectos y en otras carentes de concordancia, ha sido coprotagonista, en no pocas ocasiones, de serias distorsiones en otras áreas de la vida nacional y en el mejor de los casos, ha sido un obstáculo en la consecución de los preceptos constitucionales inherentes a la justicia, la protección de la economía nacional y la elevación del nivel de vida del pueblo.

En relación con el señalamiento anterior, el sistema tributario se ha presentado de forma poco efectiva, conllevando esto a presentar algunas fallas al momento de aplicar el control fiscal; afectando el nivel de recaudación, la creación de una conciencia en el contribuyente; a quien se le hace más fácil la evasión que cancelar los impuestos, ante la poca efectividad que presenta dicho sistema.

En vista de esto, la Carta Magna que rige a la nación, establece los principios que en materia de política tributaria deberán seguir tanto el Poder Nacional como los estados y las municipalidades, donde se supone la existencia de un solo sistema tributario, así como una sola capacidad contributiva, lo cual implica que en esta materia debe existir un sentido nacional y cada subsistema tributario (estados y municipios), deben subordinar el ejercicio de su capacidad y poder tributario, a los fines que persiga el Poder Nacional o el sistema tributario nacional, en el ejercicio del poder deliberante que en materia tributaria, le ha concedido el constituyente.

Este concepto unitario de sistema tributario y la consiguiente subordinación del ejercicio de la potestad tributaria de los entes territoriales menores, suponen una concordancia, un control efectivo de los subsistemas tributarios estadales y municipales con el sistema tributario nacional, a los fines de evitar evasión por parte del contribuyente.

En este orden de ideas, Barroeta (2011:56) plantea que: Para luchar contra la competencia fiscal perjudicial, las autoridades de algunas naciones han promovido distintas actuaciones agrupadas bajo el genérico nombre de "paquete fiscal". Desde esta perspectiva, se ha producido el proceso de control fiscal de los impuestos directos e indirectos; pues es necesario emprender medidas más efectivas; y, a partir de todo ello, establecer cuáles pueden ser, las futuras líneas de actuación en materia tributaria que conlleven a controlar la evasión y garantizar que se cumplan con las normas y reglas que en esta materia se dirigen al contribuyente.

De igual forma, Corredor (2012: 455) resalta: Todas las empresas que se ubican en el territorio nacional, deben cumplir con una serie de requisitos fiscales, de donde se derivan los deberes formales, los cuales son fundamentales para evitar sanciones que puedan afectar su funcionamiento, dentro de los cuales se encuentran los respectivos registros, tenencias de libros fiscales y contables, entre otros; que forman parte de este proceso.

De lo señalado por el autor, se evidencia la importancia del cumplimiento por parte de las personas naturales o jurídicas de las obligaciones que en materia fiscal deben formalizar, con la finalidad de contribuir de manera positiva con la tributación, como es el caso de la respectiva facturación, gestión contable acorde, cancelación a tiempo de los impuestos, entre otros; fundamentales para evitar daños en sus operaciones financieras, motivados por el incumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Asimismo, Fuentes (2007: 67) sostiene: Los deberes tributarios corresponden a las obligaciones de los contribuyentes correspondientes al cumplimiento de todo lo inherente al pago requerido por el órgano fiscalizador en materia de impuesto sobre la

renta, la falta a estos debe ser sancionados, puesto que implica violación a la normativa legal que rige este proceso en el país

De acuerdo con lo señalado por el autor, los deberes formales son obligaciones que deben cumplir los contribuyentes en materia de impuesto sobre la renta, a fin de garantizar que se rijan por lo dispuesto en las leyes, requiriéndose de una adecuada actuación de los organismos competentes en materia fiscal y tributaria, para lograr que las empresas públicas y privadas cumplan con la obligación asumida con el país, especialmente de aquellas que generan dicho impuesto.

Aunado a esto, se observó la inexistencia de una planificación fiscal, lo cual ha ocasionado a que se maneje todo lo relacionado con los impuestos de manera poco efectiva, así como se presenten atrasos en todo lo relacionado con el llenado de libros contables, archivo de documentos legales y fiscales llevando a desvío o pérdida de los mismos, desconocimiento para elaborar planillas destinadas a enterar los distintos impuestos, entre otras actividades que afectan el cumplimiento de los deberes fiscales por parte de la empresa.

Esto, puede ser producto del desconocimiento de las normativas legales y fiscales en materia de impuestos para cumplir con los deberes formales en el pago acorde de los mismos, ante la necesidad de promover actividades de actualización y adiestramiento del personal en materia de impuestos donde se divulgue información respectiva que incida para que el personal encargado de gestionar los procesos contables y fiscales preparen a tiempo la planilla y enteren al fisco nacional dicho impuesto, puesto que esto afecta a la organización desde el punto de vista tributario y pueden acarrearle sanciones por el órgano respectivo a nivel nacional.

Por lo tanto, se deriva la importancia del presente proyecto de investigación, puesto que tiene como finalidad de analizar el cumplimiento de los deberes formales por la empresa CENCOCUM DE VENEZUELA, ubicada en el Municipio Páez del Estado Portuguesa, a fin de determinar aspectos relevantes relacionados con la temática de investigación.

Dentro de todo proceso investigativo, es indispensable contextualizar la problemática, a los fines de establecer la situación que se convierte en parte de la

misma, para así propiciar soluciones, que, en este caso, la misma se ubicó en la sucursal de la Empresa CENCOCUM, ubicada en la calle 31 Av. 32 y 33, en el Edificio Gold Gym Planta Baja, Municipio Páez del Estado Portuguesa, puesto que fue allí donde se llevó a cabo la investigación.

CENCOCUM, es una empresa dedicada a la compra y venta de productos de electrónica, computación, línea blanca, hogar, papelería y mobiliario de oficina.

Cabe destacar, que la visión de la empresa va más allá del retorno financiero, al mismo tiempo que desean obtener oportunidades de crecimiento y enriquecimiento para sus empleados, socios de negocio y comunidades donde operan. De igual modo, tiene como visión, implementar nuevas estrategias buscando aprovechar nuevas oportunidades de negocio. Por otro lado, su misión es prestar servicios de alta calidad, satisfaciendo al máximo sus clientes, haciendo su experiencia de compra gratificante y posicionarse como número 1 en el mercado regional y en los clientes.

2.3. Bases Legales

En el marco de la presente investigación, se toman en cuenta los siguientes aspectos legales que la sustenta: Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 36.860 Año.1999.

Artículo 133. “Toda persona tiene el deber de coadyuvar a los gastos públicos mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones que establezca la ley”.

Este artículo enfatiza la responsabilidad de los individuos de contribuir al financiamiento de los gastos públicos a través del pago de impuestos, tasas y contribuciones según lo establecido por la ley. Subraya la importancia de la participación financiera de los individuos en el apoyo al funcionamiento de los servicios e instituciones públicas.

Artículo 316. “El sistema tributario procurará la justa distribución de las cargas publicas según la capacidad económica del o la contribuyente, atendiendo al principio de progresividad, así como la protección de la economía nacional y la elevación del nivel de vida de la población; para ello se sustentará en un sistema eficiente para la recaudación de los tributos”.

El Código Orgánico Tributario fue promulgado mediante un Decreto Constituyente y publicado en la Gaceta Oficial N° 6.507 Extraordinario el 29 de enero de 2020. Es una pieza fundamental en la regulación de las obligaciones tributarias y el cumplimiento de los deberes formales en el ámbito fiscal. Este código establece las normas que rigen la fiscalización, control y recaudación de tributos en el país, y es esencial para cualquier investigación relacionada con la gestión tributaria en empresas como CENCOTRUM.

Este documento no solo define las obligaciones de los contribuyentes, sino que también establece las responsabilidades de los funcionarios encargados de la administración tributaria, lo que es relevante para el cumplimiento de los deberes formales en la empresa.

El artículo 2 del Código Orgánico Tributario de Venezuela establece que: “Las disposiciones de este Código son de orden público y de interés social, y su cumplimiento es obligatorio para todos los contribuyentes, así como para los órganos de la Administración Tributaria." En otras palabras, este artículo subraya la obligatoriedad de las normas tributarias y su relevancia en la gestión de las obligaciones fiscales de las empresas, lo que es fundamental para tu investigación sobre las estrategias gerenciales en CENCOTRUM.

En el artículo 13. Se establece: “La obligación tributaria surge entre el Estado en las distintas expresiones del Poder Público y los sujetos pasivos en cuanto ocurra el presupuesto de hecho previsto en la ley. La obligación constituye un vínculo de carácter personal, aunque su cumplimiento se asegure mediante garantía real o con privilegios especiales”.

Este artículo establece la naturaleza de la obligación tributaria y cómo surge. Según este artículo, la obligación tributaria surge entre el Estado y los sujetos pasivos (contribuyentes) cuando se produce el hecho imponible previsto en la ley. El hecho imponible es el evento o circunstancia que, según la ley, da lugar a la obligación de pagar un impuesto.

Artículo 127: La Administración Tributaria dispondrá de amplias facultades de fiscalización y determinación para comprobar y exigir el cumplimiento de las obligaciones tributarias, pudiendo especialmente:

1. Practicar fiscalizaciones las cuales se autorizarán a través de providencia administrativa. Estas fiscalizaciones podrán efectuarse de manera general sobre uno o varios períodos fiscales o de manera selectiva sobre uno o varios elementos de la base imponible.
2. Realizar fiscalizaciones en sus propias oficinas, a través del control de las declaraciones presentadas por los contribuyentes y responsables, conforme al procedimiento previsto en este Código, tomando en consideración la información suministrada por proveedores o compradores, prestadores o receptores de servicios, y en general por cualquier tercero cuya actividad se relacione con la del contribuyente o responsable sujeto a fiscalización.
3. Exigir a los contribuyentes, responsables y terceros la exhibición de su contabilidad y demás documentos relacionados con su actividad, así como que proporcionen los datos o informaciones que se le requieran con carácter individual o general.
4. Requerir a los contribuyentes, responsables y terceros que comparezcan antes sus oficinas a responder a las preguntas que se le formulen o a reconocer firmas, documentos o bienes.

Artículo 145. Los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir con los deberes formales relativos a las tareas de fiscalización e investigación que realice la Administración Tributaria y, en especial, deberán:

1. Cuando lo requieran las leyes o reglamentos:

a) Llevar en forma debida y oportuna los libros y registros especiales, conforme a las normas legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados, referentes a actividades y operaciones que se vinculen a la tributación y mantenerlos en el domicilio o establecimiento del contribuyente.
b) Inscribirse en los registros pertinentes, aportando los datos necesarios y comunicando oportunamente sus modificaciones.

c) Colocar el número de inscripción en los documentos, declaraciones y en las actuaciones ante la Administración Tributaria o en los demás casos en que se exija hacerlo.
d) Solicitar a la autoridad que corresponda permisos previos o de habilitación de locales.
e) Presentar, dentro del plazo fijado, las declaraciones que correspondan.

2. Emitir los documentos exigidos por las leyes tributarias especiales, cumpliendo con los requisitos y formalidades en ellas requeridos.
3. Exhibir y conservar en forma ordenada, mientras el tributo no esté prescrito, los libros de comercio, los libros y registros especiales, los documentos y antecedentes de las operaciones o situaciones que constituyan hechos imponibles.
4. Contribuir con los funcionarios autorizados en la realización de las inspecciones y fiscalizaciones, en cualquier lugar, establecimientos comerciales o industriales, oficinas, depósitos, buques, aeronaves y otros medios de transporte.
5. Exhibir en las oficinas o ante los funcionarios autorizados, las declaraciones, informes, documentos, comprobantes de legítima procedencia de mercancías, relacionadas con hechos imponibles, y realizar las aclaraciones que les fueren solicitadas.
6. Comunicar cualquier cambio en la situación que pueda dar lugar a la alteración de su responsabilidad tributaria, especialmente cuando se trate del inicio o término de las actividades del contribuyente.
7. Comparecer a las oficinas de la Administración Tributaria cuando su presencia sea requerida.
8. Dar cumplimiento a las resoluciones, órdenes, providencias y demás decisiones dictadas por los órganos y autoridades tributarias, debidamente notificadas.

Artículo 146. Los deberes formales deben ser cumplidos:

1. En el caso de personas naturales, por sí mismas o por representantes legales o mandatarios.
2. En el caso de personas jurídicas, por sus representantes legales o convencionales.
3. En el caso de las entidades previstas en el numeral 3 del artículo 22 de este Código, por la persona que administre los bienes, y en su defecto por cualquiera de los integrantes de la entidad.
4. En el caso de sociedades conyugales, uniones estables de hecho entre un hombre y una mujer, sucesiones y fideicomisos, por sus representantes, administradores, albaceas, fiduciarios o personas que designen los componentes del grupo y en su defecto por cualquiera de los interesados.

Ley de Impuesto Sobre la Renta. Gaceta Oficial N° 38.635 en el año 2014. La LISLR (2014) no solo define las bases imponibles, las tasas impositivas y los procedimientos para la declaración y pago de impuestos, sino que también establece disposiciones sobre las exenciones y deducciones permitidas, lo que resulta crucial para la planificación financiera de las empresas. Por lo tanto, en el contexto de la gestión empresarial, su aplicación efectiva es vital para el cumplimiento de los deberes formales y la optimización de la carga tributaria.

Para empresas como CENCOTRUM, entender y aplicar correctamente las disposiciones de esta ley es esencial, ya que impacta directamente en su rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo. DE manera que, la investigación sobre las estrategias gerenciales relacionadas con el cumplimiento de la LISLR permite mostrar las diferentes perspectivas sobre cómo las organizaciones y empresas pueden adaptarse a un entorno fiscal en constante evolución, garantizando su alineación con las normativas vigentes y contribuyendo al desarrollo económico del país.

En este sentido, en el artículo 1. Se establece que: Los enriquecimientos anuales, netos y disponibles obtenidos en dinero o en especie, causarán impuestos según las normas establecidas en esta ley. Salvo disposición en contrario de la presente ley, toda persona natural o jurídica, residente o domiciliada en la República Bolivariana

de Venezuela, pagará impuestos sobre sus rentas de cualquier origen, sea que la causa o la fuente de ingresos esté situada dentro del país o fuera de él.

Por tanto, las personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas en la República Bolivariana de Venezuela estarán sujetas al impuesto establecido en esta Ley siempre que la fuente o la causa de sus enriquecimientos esté u ocurra dentro del país, aun cuando no tengan establecimiento permanente o base fija en la República Bolivariana de Venezuela. Las personas naturales o jurídicas domiciliadas o residenciadas en el extranjero que tengan un establecimiento permanente o una base fija en el país, tributarán exclusivamente por los ingresos de fuente nacional o extranjera atribuibles a dicho establecimiento permanente o base fija.

En el artículo 7. Se establece que las empresas u organizaciones están sometidos al régimen impositivo previsto en esta Ley:

a. Las personas naturales.
b. Las compañías anónimas y las sociedades de responsabilidad limitada.
c. Las sociedades en nombre colectivo, en comandita simple, las comunidades, así como cualesquiera otras sociedades de personas, incluidas las irregulares o, de hecho.
d. Los titulares de enriquecimientos provenientes de actividades de hidrocarburos y conexas, tales como la refinación y el transporte, sus regalistas y quienes obtengan enriquecimientos derivados de la exportación de minerales, de hidrocarburos o de sus derivados.
e. Las asociaciones, fundaciones, corporaciones y demás entidades jurídicas o económicas no citadas en los literales anteriores.
f. Los establecimientos permanentes, centros o bases fijas situados en el territorio nacional.

Parágrafo Tercero: A los fines de esta Ley, se entenderá que un sujeto pasivo realiza operaciones en la República Bolivariana de Venezuela por medio de establecimiento permanente, cuando directamente o por medio de apoderado, empleado o representante, posea en el territorio venezolano cualquier local o lugar fijo de negocios, o cualquier centro de actividad en donde se desarrolle, total o

parcialmente, su actividad o cuando posea en la República Bolivariana de Venezuela una sede de dirección, sucursal, oficinas, fábricas, talleres, instalaciones, almacenes, tiendas u otros establecimientos; obras de construcción, instalación o montaje.

Además, cuando su duración sea superior a seis meses, agencias o representaciones autorizadas para contratar en nombre o por cuenta del sujeto pasivo, o cuando realicen en el país actividades referentes a minas o hidrocarburos, explotaciones agrarias, agrícolas, forestales, pecuarias o cualquier otro lugar de extracción de recursos naturales o realice actividades profesionales, artísticas o posea otros lugares de trabajo donde realice toda o parte de su actividad, bien sea por sí o por medio de sus empleados, apoderados, representantes o de otro personal contratado para ese fin.

Artículo 9. Las compañías anónimas y los contribuyentes asimilados a éstas, que realicen actividades distintas a las señaladas en el artículo 11, pagarán impuesto por todos sus enriquecimientos netos, con base en la tarifa prevista en el artículo 52 y a los tipos de impuesto fijados en sus parágrafos. A las sociedades o corporaciones extranjeras, cualquiera sea la forma que revistan, les será aplicado el régimen previsto en este artículo. Las entidades jurídicas o económicas a que se refiere el literal y del artículo 7, pagarán el impuesto por todos sus enriquecimientos netos con base en lo dispuesto en el artículo 52.

Artículo 83. El impuesto establecido en la presente ley será liquidado sobre los enriquecimientos netos y disponibles obtenidos durante el año gravable, sin perjuicio de lo previsto en los artículos 82 y 84 de esta Ley. No obstante, lo dispuesto en el encabezamiento de este artículo, el reglamento señalará los casos y reglas pertinentes en que excepcionalmente podrá liquidarse el impuesto con base en enriquecimientos obtenidos en períodos menores de un (1) año.

Artículo 90. Los contribuyentes están obligados a llevar en forma ordenada y ajustados a principios de contabilidad generalmente aceptados en la República Bolivariana de Venezuela, los libros y registros que esta Ley, su Reglamento y las demás Leyes especiales determinen, de manera que constituyan medios integrados de control y comprobación de todos sus bienes activos y pasivos, muebles e inmuebles,

corporales e incorporales, relacionados o no con el enriquecimiento que se declara, a exhibirlos a los funcionarios fiscales competentes y a adoptar normas expresas de contabilidad que con ese fin se establezcan. Las anotaciones o asientos que se hagan en dichos libros y registros deberán estar apoyados en los comprobantes correspondientes y sólo de la fe que éstos merezcan surgirá el valor probatorio de aquéllos.

En cuanto a los deberes formales, este ordenamiento jurídico regula lo siguiente:

Artículo 168. Las operaciones entre partes vinculadas efectuadas en el ejercicio fiscal, deberán ser informadas a la Administración Tributaria mediante una declaración informativa, que deberá presentarse en el mes de junio siguiente a la fecha de cierre del ejercicio fiscal, en los términos que fije la Administración Tributaria a través de la providencia respectiva.

Artículo 169. La documentación e información relacionada al cálculo de los precios de transferencia indicados en los formularios de declaración autorizados por la Administración Tributaria, deberán ser conservados por el contribuyente durante el lapso previsto en la ley, debidamente traducidos al idioma castellano, si fuere el caso. A tal efecto, la documentación e información a conservar será, entre otras, la siguiente:

a. Lista de activos fijos usados en la producción de la renta agrupados por concepto, incluyendo los métodos utilizados en su depreciación, costos históricos y la implicación financiera y contable de la desincorporación de los mismos, así como también, los documentos que soporten la adquisición de dichos activos y los documentos que respalden la transacción u operación.
b. Riesgos inherentes a la actividad tales como: riesgos comerciales, riesgos financieros, asumidos en: la producción, transformación, comercialización, venta de los bienes y/o servicios realizados por el sujeto pasivo, que sean o no susceptibles de valoración y/o cuantificación contable.

c. Esquema organizacional de la empresa y/o grupos, información funcional de los departamentos y/o divisiones, asociaciones estratégicas y canales de distribución.
d. Apellidos y nombres, denominación y/o razón social, número de registro de información fiscal, domicilio fiscal y país de residencia del contribuyente domiciliado en la República Bolivariana de Venezuela, así como también, información de las partes vinculadas directa o indirectamente, la documentación de la que surja el carácter de la vinculación aludida; tipo de negocio, principales clientes y acciones en otras empresas.
e. Información sobre las operaciones realizadas con partes vinculadas, directa o indirectamente, fecha, su cuantía y la moneda utilizada.
f. En el caso de empresas multinacionales, además, las principales actividades desarrolladas por cada una de las empresas del grupo, el lugar de realización, operaciones desarrolladas entre ellas, esquema o cualquier otro elemento del cual surja la tenencia accionaria de las empresas que conforman el grupo; los contratos que versen sobre transferencia de acciones, aumentos o disminuciones del capital, rescate de acciones, fusión y otros cambios societarios relevantes.
g. Estados financieros del ejercicio fiscal del contribuyente, elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados; balance general, estado de resultados, estados de movimiento de cuenta de patrimonio y estado de flujo de efectivo.
h. Contratos, acuerdos o convenios celebrados entre el contribuyente y los sujetos vinculados a él en el exterior (acuerdos de distribución, de ventas, crediticios, de establecimientos de garantías, de licencias “Know-How”, de uso de marca comercial, derechos de autor y de propiedad industrial, sobre atribución de costo, desarrollo e investigación, publicidad, constitución de fideicomisos, participaciones societarias, inversiones en Títulos–Valores, entre otros); así como también, la documentación relativa a la naturaleza de los activos inmateriales o intangibles, valor de mercado, situación, grado de

protección de los derechos de propiedad disponibles, derechos de uso de la propiedad inmaterial o intangible, clase de derecho de propiedad, industrial o intelectual, beneficios previsibles, cesión de uso de utilización en contrapartida de cualquier otro bien o servicio, forma de transacción, arrendamiento de instalaciones y equipos.

i. Información relacionada a las estrategias comerciales; volumen de operaciones, políticas de créditos, formas de pago, procesos de calidad, certificaciones nacionales e internacionales de productos o servicios, contratos de exclusividad, de garantías, entre otros.
j. Estados de costos de producción y costo de las mercancías y/o servicios vendidos, en caso de que proceda.
k. Método o métodos utilizados para la determinación de los precios de transferencias, con indicación del criterio y elementos objetivos considerados para determinar que el método utilizado es el más apropiado para la operación o empresa.
l. Información sobre operaciones de las empresas comparables, con indicación de los conceptos e importes comparados, con la finalidad de eliminar la sobreestimación o subestimación de las partidas y cuentas que éstas puedan afectar.
m. Información específica acerca de si las partes vinculadas en el extranjero se encuentran o fueron objeto de una fiscalización en materia de precios de transferencia, o si se encuentran dirimiendo alguna controversia de índole fiscal en materia de precios de transferencia ante las autoridades o tribunales competentes. Así mismo, la información del estado del trámite de la controversia. En el caso de existir resoluciones emitidas por las autoridades competentes o que exista una sentencia firme dictada por los tribunales correspondientes, se deberá conservar copia de las pertinentes decisiones.
n. Información relacionada al control mensual de las entradas, salidas y existencias de bienes dejando constancia del método utilizado para el control de inventarios y valuación de los mismos.

ñ. Información relacionada al análisis funcional y cálculo de los precios de transferencia.

o. Cualquier otra información que considere relevante o que pueda ser requerida por la Administración Tributaria.

Parágrafo Único: Cuando la información se encuentre en medios informáticos, el contribuyente deberá tomar todas las medidas de seguridad para conservarlos a disposición de la Administración Tributaria, sin perjuicio de las instrucciones que ésta dicte en la materia, en cualquier software, aplicación o tecnología en que se encuentren.

Artículo 170. A efectos del cálculo de los Precios de Transferencia, los contribuyentes, que celebren operaciones financieras de mercado abierto, primario y/o secundario que sean de carácter internacional, sin importar que Título-Valor sea, deberán llevar un Libro Cronológico adicional de estas operaciones, dejando constancia en ellos de:

a. Nombre y apellido o razón social del vendedor o comprador de dicho Título-Valor.
b. Identificación del monto de la operación, valor unitario del Título-Valor, unidades negociadas, tasa de interés, moneda pactada y su tipo de cambio vigente para la compra de dicha divisa al momento de realizarse la operación, fecha intermediarios inmersos en la operación, lugar de negociación y custodios.

Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA) Gaceta Oficial N° 38.635 del año 2014. De manera que es un componente esencial de la política fiscal del país, ya que proporciona una fuente significativa de ingresos para el Estado, permitiendo financiar servicios. Además, de fomentar la formalización de las actividades económicas, ya que los contribuyentes deben llevar un control riguroso de sus operaciones para cumplir con las obligaciones fiscales. Esto no solo promueve la transparencia en el comercio, sino que también contribuye a un entorno económico más justo, donde todos los actores económicos participan en el financiamiento del Estado.

En el artículo 1 de la Ley del IVA se establece su objetivo y los hechos imponibles que grava, sustentando lo indicado en los basamentos teóricos de esta investigación. Se crea un impuesto al valor agregado, que grava la enajenación de bienes muebles, la prestación de servicios y la importación de bienes, según se especifica en esta Ley, aplicable en todo el territorio nacional, que deberán pagar las personas naturales o jurídicas, las comunidades, las sociedades irregulares o de hecho, los consorcios y demás entes jurídicos o económicos, públicos o privados, que en su condición de importadores de bienes, habituales o no, de fabricantes, productores, ensambladores, comerciantes y prestadores de servicios independientes, realicen las actividades definidas como hechos imponibles en esta Ley.

En el artículo 47. Los contribuyentes y, en su caso, los responsables según esta Ley, están obligados a declarar y pagar el impuesto correspondiente en el lugar, la fecha y la forma y condición que establezca el Reglamento. La Administración Tributaria dictará las normas que le permitan asegurar el cumplimiento de la presentación de la declaración a que se contrae este artículo por parte de los sujetos pasivos, y en especial la obligación de los adquirentes de bienes o receptores de servicios, así como de entes del sector público, de exigir al sujeto pasivo las declaraciones de períodos anteriores para tramitar el pago correspondiente.

El Artículo 56, establece lo siguiente: Los contribuyentes deberán llevar los libros, registros y archivos adicionales que sean necesarios y abrir las cuentas especiales del caso para el control del cumplimiento de las disposiciones de este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de ley y de sus normas reglamentarias. Los contribuyentes deberán conservar en forma ordenada, mientras no esté prescrita la obligación, tanto los libros, facturas y demás documentos contables, como los medios magnéticos, discos, cintas y similares u otros elementos, que se hayan utilizado para efectuar los asientos y registros correspondientes. En especial, los contribuyentes deberán registrar contablemente todas sus operaciones, incluyendo las que no fueren gravables con el impuesto establecido en esta Ley, así como las nuevas facturas o documentos equivalentes y las notas de crédito y débito que emitan o reciban, en los casos a que se contrae el artículo 58 de esta Ley.

Las operaciones deberán registrarse en el mes calendario en que se consideren perfeccionadas, en tanto que las notas de débitos y créditos se registrarán, según el caso, en el mes calendario en que se emitan o reciban los documentos que las motivan.

Los contribuyentes deberán abrir cuentas especiales para registrar los impuestos o Débitos fiscales generados y cargados en las operaciones y trasladados en las facturas, así como los consignados en las facturas recibidas de los vendedores y prestadores deservicio que sean susceptibles de ser imputados como créditos fiscales.

Los importadores deberán, igualmente, abrir cuentas especiales para registrar los impuestos pagados por sus importaciones y los impuestos cargados en sus ventas.

En el parágrafo Único: La Administración Tributaria establecerá, mediante normas de carácter general, los requisitos, medios, formalidades y especificaciones, que deben cumplirse para llevar los libros, registros, archivos y cuentas previstos en este artículo, así como los sistemas administrativos y contables que se usen a tal efecto.

Providencia SENIAT (SNAT/2011/0071) establece que: toda la normativa respecto a los medios de emisión donde indica que los sujetos regidos por esta Providencia Administrativa, deben emitir las facturas y las notas de débito y de crédito a través de los siguientes medios:

1. Sobre formatos elaborados por imprentas autorizadas por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).
2. Sobre formas libres elaboradas por imprentas autorizadas por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT). En ningún caso, las facturas y otros documentos podrán emitirse manualmente sobre formas libres.
3. Mediante Máquinas Fiscales: Este deber tributario está establecido en el artículo 8. Ahí señalan una serie de actividades que si de manera conjunta o separada se realizan y si concurren el hecho de superar las 1.500 U.T. de ingresos anuales y a su vez realicen mayor número de operaciones de ventas o prestaciones de servicios con sujetos que no utilicen la factura como prueba del desembolso o del crédito fiscal según corresponda, entonces debe emitir

facturas a través de maquina fiscal. Además, la providencia establece que entre algunos de los principales deberes formales a cumplir por parte del contribuyente esta la solicitud de elaboración a la imprenta autorizada de formatos y formas libres; las facturas no deben tener 30 enmiendas ni tachaduras. Durante la realización de operaciones comerciales el usuario de maquina fiscal debe abstenerse de utilizar y tener en el local otro tipo de impresora no integrado a la maquina fiscal; debe proceder a mantener en el local el libro de control de reparación y mantenimiento, entre otros.

Providencia Administrativa 00071

La Providencia Administrativa Nº 071, publicada en la Gaceta Oficial Nº 39.795 el 8 de noviembre de 2011, establece las Normas Generales de Emisión de Facturas y Otros Documentos en la República Bolivariana de Venezuela. Esta providencia contempla varios aspectos importantes:

1. Periodo de Emisión de Normas Adicionales: Se prevé un periodo de 2 años para la emisión de normas adicionales a otras transacciones especificadas.
2. Implementación de Máquinas Fiscales: Se otorga un plazo de 2 meses calendario para que los nuevos obligados al uso de máquinas fiscales las implementen, con un previsto cumplimiento progresivo para contribuyentes con más de un establecimiento o sucursal.
3. Emisión de Documentos sobre Alcohol y Especies Alcohólicas: Se establece que los documentos emitidos en materia de alcohol y especies alcohólicas deben cumplir con esta Providencia.
4. Uso de Múltiples Medios de Emisión: Los sujetos pasivos tendrán la facultad de usar al mismo tiempo más de un medio de emisión de facturas y otros documentos en ciertas circunstancias.
5. Enajenación y Uso de Máquinas Expendedoras: Se prevé la emisión de normas para la enajenación y uso de máquinas expendedoras de bienes y servicios.
6. Nuevos Obligados al Uso de Máquinas Fiscales: Se incorporan nuevos obligados al uso de máquinas fiscales.

7. Entes Públicos Nacionales y Generación de Copias: Se dispone que los entes públicos nacionales pueden obviar la generación de copias en caso de que se emitan más de 5 mil facturas.
8. Certificación de Débitos Fiscales Exonerados: Se establecen disposiciones en materia de certificación de débitos fiscales exonerados.

Además, se mantiene la vigencia de las Providencias números 603, 0474 y 0456.Estos aspectos abarcan desde la implementación de máquinas fiscales hasta la emisión de documentos relacionados con alcohol y especies alcohólicas, y la posibilidad de utilizar múltiples medios de emisión de facturas y otros documentos en ciertas circunstancias.

2.4. Sistema y operacionalización de las Variables

2.4.1. Sistema de variables

La noción de variables Según Núñez Flores (2007) es considerada como "todo aquello que se va a medir, controlar y estudiar en una investigación, es también un concepto clasificatorio. Pues asume valores diferentes, los que pueden ser cuantitativos o cualitativos. Y también pueden ser definidas conceptual y operacionalmente." (p. 167). En este sentido, las variables que se tomaron para realizar la presente investigación son: Las estrategias gerenciales como variable independiente y el cumplimiento de los deberes formales de la Empresa CENCOCUM VENEZUELA, C.A., como variable dependiente.

En relación, a la definición operacional de una variable, en opinión de Martínez Mediano (2004) define que, una correcta operacionalización previene tanto la inclusión de medidas que no aportan información substantiva al objeto de estudio, como el olvido de elementos importantes, contribuyendo así a la validez de constructo. En otras palabras, las variables son características o propiedades que pueden tomar diferentes valores. Ahora bien, en referencia al sistema de variables según Palella y Martins (2010: 71) consideran que:" Para establecer el sistema de variables es menester valerse de la definición conceptual y operacional de aquellas, es decir, de las dimensiones y los indicadores de cada una".

Sobre esta base, se considera que la definición conceptual proporciona un marco teórico que permite entender el fenómeno en estudio, mientras que la definición operativa establece cómo se medirá y observará ese fenómeno en la práctica. Esta dualidad asegura que las variables no sean solo abstractas, sino que tengan una aplicación concreta en el análisis.

Otro factor categórico para medir las variables es mediante la construcción de los indicadores, que son las herramientas fundamentales que permiten medir y evaluar el fenómeno en estudio, proporcionando datos concretos que respaldan las definiciones conceptuales y operativas de las variables. Por lo que, al establecer indicadores claros y específicos, se facilita la recolección de información y se asegura que las variables no solo sean teóricas, sino que tengan un impacto tangible en el análisis.

Estos indicadores actúan como puntos de referencia que guían la investigación y permiten una interpretación más precisa de los resultados. Así, se establece un vínculo directo entre la teoría y la práctica, lo que enriquece el proceso. Además, los indicadores crean un vínculo directo entre la teoría y la práctica. Al traducir conceptos abstractos en métricas concretas, los investigadores pueden aplicar teorías en situaciones reales, lo que enriquece el proceso de análisis. Por lo que se considera que la conexión entre teoría y práctica son válidas en la generación de información valiosa para la toma de decisiones informadas.

Tabla 2. Sistema de variables

Variable	Definición conceptual /operacional	Indicadores
Estrategias Gerenciales	Son un conjunto de acciones y decisiones planificadas que los gerentes implementan para alcanzar los objetivos organizacionales y obtener una ventaja competitiva en el mercado. Estas estrategias abarcan la formulación, ejecución y evaluación de planes que guían a la organización en su funcionamiento diario y en su desarrollo a largo plazo. Comprenden planes de actividad tanto formales como informales, siendo una pauta en el flujo de decisiones, por lo que, aunque los directivos de una empresa fueran incapaces de etiquetar su propia estrategia la pauta de sus decisiones definiría su estrategia	Declaración Pago del impuesto Libros contables Soporte documental Registro de Información Fiscal Emisión de facturas

	real (García, Duran, Parra y Márceles, 2017: 14).	
Cumplimiento de los Deberes Formales	Son “el conjunto de normas reguladoras de los procedimientos que la administración tributaria utiliza, para que el tributo legislativamente creado se transforme en tributo finalmente percibido”. Marrero (citado por Hernández, 2002:20)	Conocimiento de los deberes Pago de Tributos Impuesto Sobre la Renta. Impuesto al Valor Agregado

Fuente: Coronel. 2025

Por esta razón, al garantizar la coherencia entre las variables involucradas en la investigación y los indicadores reales sujetos a medida, se establece un marco sólido para el análisis. Esta coherencia es crucial, ya que permite que cada variable esté alineada con sus respectivos indicadores, asegurando que la medición refleje con precisión el fenómeno en estudio.

De manera que, al analizar y desagregar los atributos y dimensiones de los conceptos, se logra una comprensión más profunda del fenómeno en estudio. Este proceso permite identificar las características específicas que cada variable debe capturar, lo que a su vez facilita la selección de indicadores que sean verdaderamente representativos. La desagregación de las variables en dimensiones y atributos no solo mejora la precisión de la medición, sino que también ayuda a evitar ambigüedades y malentendidos en la interpretación de los datos.

2.4.2. Operacionalización de las variables

Se entiende por operacionalización el proceso mediante el cual se definen y transforman conceptos abstractos en variables concretas y medibles. Este proceso es fundamental en la investigación, ya que permite que los investigadores puedan observar y cuantificar fenómenos que, de otro modo, serían difíciles de evaluar. Es por ello que, al operacionalizar una variable, se identifican los indicadores que la representan y se determinan los métodos de medición o manipulación que se utilizarán. Al respecto, Palella y Martins (2010: 73) sostienen que “es el procedimiento mediante el cual se determinan los indicadores que caracterizan o tipifican a las variables de una investigación, con el fin de hacerlas observables y

medibles con cierta precisión y facilidad". Por ello, para efectos de la presente investigación en el cuadro 2 y se presenta la operacionalización de las variables desarrolladas en el mismo.

Tabla 3. Operacionalización de las variables

Objetivo general: Proponer Estrategias Gerenciales para el Cumplimiento de los Deberes Formales en la Empresa CENCOCUM de Venezuela C.A, Municipio Páez, Estado Portuguesa

Fuente: Coronel .2025

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Independiente: Estrategias Gerenciales	Contable y Administrativo	Declaración Pago del impuesto Libros contables Soporte documental Registro de Información Fiscal Emisión de facturas	1 2 3 4 5 6
Dependiente: Cumplimiento de los Deberes Formales	Deberes Formales	Conocimiento de los deberes Pago de Tributos Impuesto Sobre la Renta. Impuesto al Valor Agregado	7 8 9 10

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Según revisión bibliográfica para autores como Franco (2011:118) el marco metodológico es el conjunto de acciones destinadas a describir y analizar el fondo del problema planteado, a través de procedimientos específicos que incluye las técnicas de observación y recolección de datos, determinando el "cómo" se realizará el estudio, esta tarea consiste en hacer operativa los conceptos y elementos del problema que estudiamos.

3.1. Enfoque o paradigma de la Investigación

El enfoque de la investigación es un proceso sistemático, disciplinado y controlado, la presente investigación está enfocada bajo la modalidad cuantitativo por cuanto es la más objetiva posible. Al respecto, Tamayo (2007), en parafraseo expone que consiste en el contraste de teorías ya existentes a partir de una serie de hipótesis surgidas de la misma, siendo necesario obtener una muestra, ya sea de forma aleatoria o discriminada, pero representativa de una población o fenómeno objeto de estudio.

3.2. Tipo y Diseño de la investigación

El nivel de investigación se considera descriptiva, la cual refiere Bernal (2006), en la investigación descriptiva, se muestran, narran, reseñan o identifican hechos, situaciones, rasgos, características de un objeto de estudio, o se diseñan productos, modelos prototipos, guías, etcétera, pero no se dan explicaciones o razones del porqué de las situaciones, hechos, fenómenos, etcétera; la investigación descriptiva se guía por las preguntas de investigación que se formula el investigador; se soporta en técnicas como la encuesta, entrevista, observación y revisión documental.

De igual forma, la misma puede representarse de forma descriptiva, debido a que busca describir como es el Cumplimiento de los Deberes Formales en la Empresa CENCOCUM de Venezuela C.A., y como a través de estrategias se establecen los procedimientos para controlar en forma efectiva el desarrollo de las actividades organizacionales relacionadas en forma directa con los tributos.

A su vez, la investigación está centrada en un nivel no experimental, como lo plantea Hernández, Fernández y Baptista (2006), afirman que el diseño de investigación no experimental, es aquel que se realiza sin manipular deliberadamente las variables, observándose los fenómenos tal y como se dan naturalmente, para después analizarlos.

Así mismo, el diseño para Sabino (2000: 91) “es proporcionar un modelo de verificación que permita contrastar hechos con teorías, y su forma es la de una estrategia o plan general que determina las operaciones necesarias para hacerla, por lo que existe la modalidad de campo dentro del diseño de la investigación”.

Según Arias (2006) una investigación de campo “consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna” (p. 31). En este caso la información se obtiene de fuentes primarias, mediante un cuestionario aplicado a la población en estudio que es el personal e la Empresa CENCOCUM de Venezuela C.A., Fundados en el Cumplimiento de los Deberes Formales.

Por otro lado, se enmarca dentro de la modalidad de Proyecto Factible. Al respecto, Hurtado, J (2008), considera que el proyecto factible se ubica una "Investigación Proyectiva", la cual: “Propone soluciones a una situación determinada a partir de un proceso de indagación. Implica explorar, describir, explicar y proponer alternativas de cambio, mas no necesariamente ejecutar la propuesta” (p. 114). En este particular, las Estrategias Gerenciales para el Cumplimiento de los Deberes Formales de la Empresa CENCOCUM de Venezuela, Municipio Páez Estado Portuguesa, pretende proporcionar una guía relacionada a métodos o estrategias adecuadas para cumplir con las obligaciones del impuesto.

3.3. Población y Muestra

3.3.1. Población

Arias (2012: 81) define la población como un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Ésta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio. La población tomada en esta investigación corresponde a cinco (5) empleados de la Empresa CENCOCUM de Venezuela, C.A., que se conforman en: 1 administrador, 1 contador, 1 secretaria y 1 vendedor en atención al cliente.

3.3.2. Muestra

La muestra según Hernández y otros (2014:173) es un subgrupo del universo o población del cual se recolectan los datos y que debe ser representativo de ésta. Para Bernal (2010: 161) Es la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuaran la medición y la observación de las variables objeto de estudio. En tal sentido, la

población es de cinco (5) empleados que conforman a la empresa, que son fácilmente accesibles.

3.4. Técnicas e instrumento de recolección de datos

La información requerida para el logro del objetivo de la investigación se obtuvo mediante la entrevista no estructurada, la cual es definida por Pérez (2010) como "una técnica que se caracteriza por la presencia de una persona (encuestador) que solicitan información a otra (informante o sujeto investigado) para obtener datos sobre un problema específico". (p. 41).

Por consiguiente, la misma permitirá recolectar impresiones acerca de la importancia de valorar los deberes formales de la empresa CENCOCUM de Venezuela, la cual se realizará bajo la forma de un guion de preguntas abiertas, a ser respondidas por empleados de la empresa.

Asimismo, en relación a los instrumentos que se emplearon en la presente investigación, fue un cuestionario que permitió recopilar información relevante acerca del estudio que se realiza, asimismo la técnica implementada es estadística descriptiva.

3.5. Validez y confiabilidad del instrumento

3.5.1. Validez

Para Hernández, Fernández y Baptista (2003: 242) la validez se refiere al grado que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir, pudiéndose dividir en validez de contenido, validez de constructo y validez de criterio. En este caso se empleará el criterio o juico de tres expertos; quienes emitieron observaciones en términos de relevancia, claridad de redacción, pertinencia y coherencia en la formulación de los ítems.

Para fijar este criterio, se solicita a especialistas en metodología la revisión del contenido de la investigación, mediante formato donde se evaluaran su pertinencia y coherencia, correspondencia entre ítems, veracidad y profundidad, así como su verificabilidad, y se realizaran observaciones para ajustarlo (en caso que se requiera) a los objetivos propuestos, de modo que puedan arrojar datos de verdadero interés indagatorio.

3.5.2. Confiabilidad

SE considera que, la confiabilidad no es solo un atributo deseable, sino una condición necesaria para cualquier investigación que aspire a ser rigurosa y relevante. ES por ello que, desde esta perspectiva, de Palella y Martins, (ob.cit: 164) definen la confiabilidad como:

> La ausencia de error aleatorio en un instrumento de recolección de datos. Representa la influencia del azar en la medida: es decir, es el grado en el que las mediciones están libres de la desviación producida por los errores causales. Además, la precisión de una medida es la que asegura su repetibilidad (si se repite, siempre da el mismo resultado).

Es decir, que la confiabilidad es un pilar esencial que sostiene la validez de cualquier estudio. Si un instrumento no es confiable, los resultados que se obtienen pueden ser engañosos, lo que podría llevar a conclusiones erróneas y decisiones inadecuadas. Por lo tanto, asegurar que un instrumento de medición sea capaz de proporcionar resultados consistentes y repetibles es crucial para la credibilidad de la investigación.

Además, la idea de que la confiabilidad se relaciona con la ausencia de errores causales subraya la necesidad de un diseño cuidadoso y riguroso en la elaboración de instrumentos de recolección de datos. Esto implica no solo la selección de preguntas adecuadas, sino también la consideración de factores externos que podrían influir en las respuestas.

Por consiguiente, se centra la atención a este aspecto para marcar la diferencia entre una investigación que aporta conocimiento valioso y uno que, a pesar de sus esfuerzos, se queda corto en su capacidad para informar y guiar decisiones. Usualmente, los investigadores emplean los siguientes criterios:

Tabla. 4. Criterios de decisión para la confiabilidad de un instrumento.

Rango	Confiabilidad (Dimensión)
0,81 - 1	Muy alta
0,61 – 0.80	Alta
0,41 -0,60	Media*
0,21 -0,40	Baja*
0 – 0,20	Muy baja*

***** Se sugiere repetir la validación del instrumento puesto que es recomendable que el resultado sea mayor o igual a 0,61
Fuente: Palella, S. y Martins, F. (2010: p.169).

Alternativamente, para el cálculo del coeficiente de consistencia interna del instrumento se emplea la fórmula de alfa de Cronbach (∝), dado que el instrumento es una escala de valoración que según Palella y Martins (2010: 127) sostienen que "las escalas de valoración son aquellas que presentan grados de intensidad para jerarquizar las características señalas, dándole un valor al "hacer" y no al "opinar" … () Siempre; (); Algunas veces; (). Nunca; con tres alternativas de respuestas. Por tanto, la fórmula para calcular la confiabilidad del instrumento es la siguiente:

$$\alpha = \frac{n}{n-1}\left(1 - \frac{\sum V_i}{V_T}\right)$$

Donde:

(n) es el número de ítems en la escala.

(V_i) se refiere a la varianza asociada con cada ítem.

($\sum V_i$) es la sumatoria de las varianzas asociadas con cada ítem.

(V_T) es la varianza total de la escala.

Sustituyendo, los valores en la fórmula se tiene los siguientes resultados:

$$\boldsymbol{\alpha = \frac{10}{10-1}\left(1 - \frac{3{,}60}{23{,}04}\right) = 0{,}94}$$

El cálculo del coeficiente de consistencia interna del instrumento fue de: 0.94; El Alfa de Cronbach mide la consistencia interna del instrumento, y evalúa si estos producen resultados similares en el contexto general de la prueba. Un valor de 0.94 sugiere que los ítems del instrumento están altamente correlacionados, lo que refuerza la validez del mismo para la investigación. Véase anexo C

3.6. Técnicas para el procesamiento y análisis de los datos

Con las técnicas de procesamiento y análisis de datos o información se genera un proceso fundamental que permite transformar datos brutos en información útil que se organiza con las respuestas obtenidas; ya que es mediante el análisis estadístico que se infieren las relaciones entre las variables que permiten el estudio del problema planteado, para su posterior conclusión.

Por ello, una vez cumplida la tarea de tabulación de los resultados, mediante frecuencias absolutas y relativas, se describen los datos y se realiza el posterior análisis en función de la representación porcentual de estos. Es aquí donde se emplean las herramientas propias de la estadística descriptiva, tales como la distribución de frecuencias absolutas y porcentuales; y posteriormente, la presentación de los datos a través de tablas; para su ulterior análisis e interpretación.

Todo ello, permite convertir los datos en hallazgos y conclusiones. Al respecto, Márquez, O (2012) establece las funciones de las estadísticas descriptivas de la siguiente manera: “a) Reducir los datos a proporciones manuales con el empleo de la medida de cálculo y b) Determinar los valores que se identifican o representan en grupo de variables cualesquiera. p. (156). Es decir, que la distribución de frecuencias se representa en una tabla resumen que muestra los datos agrupados por cada variable con sus respectivas frecuencias.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACION DE LOS DATOS

4.1 Análisis de los resultados

Una vez que se ha concluido con la recolección, codificación y tabulación de los datos, sigue la etapa de análisis y luego de interpretación de estos, con la finalidad de extraer conclusiones en función del problema investigado, de las variables y el marco teórico elaborado en la investigación. De manera que, se inicia el análisis mediante el enfoque cuantitativo; donde la interpretación busca otorgarles sentido a los datos recopilados. Esto implica realizar una recomposición teórica que permita establecer conclusiones sólidas y fundamentadas.

Tabla.5

Distribución porcentual de la dimensión Contable y Administrativo con los indicadores:

Nº	Categoría	Respuestas				Distribución porcentual			
		Siempre (S)	Algunas Veces (Av)	Nunca (N)	Total	% Siempre (S)	% Algunas Veces (Av)	% Nunca (N)	% Total
1	Declaración	1	3	1	5	20	60	20	100
2	Pago del impuesto	1	3	1	5	20	60	20	100
3	Libros contables	0	4	1	5	-	80	20	100

Declaración, Pago del impuesto y Libros contables**.**

Fuente: Coronel .2025

Análisis Tabla. 5, sobre la distribución porcentual de la dimensión Contable y Administrativo con los indicadores: Declaración, Pago del impuesto y Libros contables. Los resultados muestran que un 80% de los encuestados muestran que, en el contexto de la gestión financiera empresarial, existe una constancia de las consultas y actualizan los libros contables bajo la opción Algunas Veces (Av), mientras que un 20% afirma que nunca se actualizan. Este hallazgo sugiere una falta de consistencia en la gestión contable, lo que podría comprometer la integridad de la información financiera y, por ende, la toma de decisiones estratégicas.

En cuanto a la declaración oportuna de los deberes formales, el 60% de los encuestados también indica que se realiza algunas veces en contraste con un 20% que opina que siempre se cumple y otro 20% que sostiene que nunca se realiza. Este patrón de respuestas refleja una incertidumbre en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, lo que podría resultar en sanciones o problemas legales para la empresa.

Ahora bien, con respecto al pago de impuestos, los resultados son similares, con un 60% que indica que se efectúa algunas veces, un 20% que considera que siempre se realiza, y un 20% que manifiesta que nunca se paga. Esta inconsistencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales puede tener repercusiones negativas en la reputación de la empresa y su relación con las autoridades tributarias.

Aunque existe una percepción de que la empresa realiza algunas de sus obligaciones contables y fiscales, la alta proporción de respuestas que indican "Algunas Veces" sugiere una necesidad urgente de implementar estrategias gerenciales que fortalezcan, el cumplimiento de los deberes formales. Esto podría incluir la capacitación del personal en gestión contable, la implementación de sistemas de control.

En el marco de esta investigación, estas estrategias no solo contribuirían a mejorar la gestión financiera de CENCOCUM, sino que también ayudarían a mitigar los riesgos legales y fortalecer la confianza de los stakeholders en la empresa. La implementación de un enfoque más sistemático y riguroso en el cumplimiento de las obligaciones contables y fiscales es esencial para el desarrollo sostenible y la competitividad de la empresa en el mercado.

Al mismo tiempo, la adopción de estas estrategias permitirá a CENCOCUM establecer una cultura organizacional que valore la transparencia y la responsabilidad, lo cual es fundamental en el entorno empresarial actual, donde los consumidores y las entidades gubernamentales están cada vez más atentos a las prácticas éticas de las empresas. Al cumplir de manera consistente con sus deberes formales, CENCOCUM podrá no solo evitar sanciones y multas que podrían afectar su viabilidad financiera, sino también posicionarse como un referente en el sector, atrayendo así a clientes y

socios comerciales que valoren la integridad y la transparencia en las operaciones empresariales.

Tabla. 6

Distribución porcentual de la dimensión Contable y Administrativo con los indicadores: Soporte documental, Registro de Información Fiscal y Emisión de facturas.

Nº	Categoría	Respuestas				Distribución porcentual			% Total
		Siempre (S)	Algunas Veces (Av)	Nunca (N)	Total	% Siempre (S)	% Algunas Veces (Av)	% Nunca (N)	
4	Soporte documental	0	4	1	5	0	80	20	100
5	Registro de Información Fiscal	1	4	0	5	20	80	0	100
6	Emisión de facturas	1	4	0	5	20	80	0	100

Fuente: Coronel .2025

Análisis Tabla. 6, sobre la distribución porcentual de la dimensión Contable y Administrativo con los indicadores: Soporte documental, Registro de Información Fiscal y Emisión de facturas. Muestra que el 80 % de los encuestados sostiene que algunas veces (Av) la empresa CENCOCUM emite facturas de manera oportuna y conforme a la normativa fiscal vigente, en tanto que el 20% opina que siempre(S).

Cabe inferir que, la falta de un proceso sistemático para la emisión de facturas puede llevar a errores que, a su vez, podrían desencadenar auditorías o sanciones por parte de las autoridades tributarias. Además, esta inconsistencia puede afectar la percepción de los clientes sobre la profesionalidad y la seriedad de la empresa, lo que podría traducirse en la pérdida de oportunidades comerciales y en un impacto negativo en la reputación de CENCOCUM.

La representación del 20% que considera que la emisión de facturas es siempre adecuada podría indicar que hay un grupo de empleados o clientes que han tenido experiencias positivas, pero esta minoría no es suficiente para garantizar un estándar

de calidad en la gestión contable. Esta situación podría llevar a problemas de confianza tanto con los clientes como con las autoridades.

Por lo tanto, es crucial que CENCOCUM implemente estrategias que aseguren una emisión de facturas más sistemática y confiable. Esto no solo mejoraría la percepción interna y externa de la empresa, sino que también contribuiría a un mejor cumplimiento de las obligaciones fiscales, fortaleciendo así la sostenibilidad y la reputación de la organización en el mercado.

De la misma manera el, 80 % mantiene que Algunas veces (Av) la empresa realiza los adecuados procedimientos de registro de Información Fiscal y el restante 20% indica que siempre(S). Estos datos son similares a la emisión de facturas refleja una falta de sistematicidad en el registro, lo que puede poner en riesgo a la empresa ante auditorías o inspecciones fiscales. La inconsistencia en el registro de información fiscal no solo puede resultar en errores que afecten la situación financiera de la empresa.

Valga subrayar, que el hecho de que el mismo porcentaje también opine que realiza estos procesos siempre (S) indica una percepción polarizada que podría ser el resultado de variaciones en la interpretación y aplicación de los procedimientos de registro de información fiscal dentro de la empresa. Esta polarización puede surgir de diferentes factores, como la falta de claridad en las directrices.

Por un lado, algunos empleados pueden estar siguiendo los procedimientos establecidos de manera rigurosa, lo que los lleva a sentir que cumplen con los requisitos de registro de información fiscal de forma constante. Por otro lado, otros pueden no estar tan familiarizados con estos procesos o pueden enfrentar obstáculos que les impiden cumplir con las expectativas, lo que resulta en una percepción de que el registro se realiza solo algunas veces.

Esta situación puede generar un ambiente de incertidumbre y riesgo para la empresa; ya que, una falta de uniformidad en la aplicación de los procedimientos puede llevar a errores en el registro, afectando la precisión de la información fiscal y, por ende, la relación con las autoridades tributarias. Para mitigar estos riesgos, es fundamental que CENCOCUM implemente un enfoque más cohesivo y estandarizado

en la capacitación y en la comunicación de los procedimientos fiscales, asegurando que todos los empleados tengan una comprensión clara y uniforme de las expectativas y normativas. Esto no solo mejoraría la calidad del registro de información fiscal, sino que también fomentaría un ambiente de trabajo más colaborativo y eficiente.

En referencia al indicador que mide si la empresa posee o realiza los debidos soportes documentales contables el 80 % de los encuestados evidencia que algunas veces (Av), mientras que el 20 % opina que nunca. Esta cifra es alarmante, ya que la ausencia de soportes documentales adecuados puede derivar en problemas legales y en la ineficacia del control interno.

Sobre estas bases, se considera que los soportes documentales son fundamentales para registrar las operaciones comerciales de una empresa, ya que sirven como evidencia de las transacciones realizadas. Sin estos documentos, la empresa no solo corre el riesgo de enfrentar sanciones por parte de las autoridades fiscales, sino que también puede tener dificultades para demostrar la veracidad de sus registros contables en caso de auditorías.

Cabe destacar, que en las empresas la falta de documentación adecuada puede llevar a la ineficiencia en el control interno, ya que dificulta la capacidad de la empresa para realizar un seguimiento efectivo de sus operaciones y evaluar su desempeño financiero. Además, la percepción de que los soportes documentales se generan solo algunas veces sugiere una falta de consistencia en los procesos internos de la empresa.

En consecuencia, esto podría ser indicativo de una necesidad urgente de revisar y fortalecer las políticas y procedimientos relacionados con la documentación contable. Implementar un sistema más riguroso para la generación y almacenamiento de estos soportes no solo mejoraría la conformidad legal de CENCOCUM, sino que también contribuiría a una gestión más eficiente y transparente de sus operaciones financieras.

Es esencial que la empresa priorice la capacitación del personal en la importancia de los soportes documentales y establezca un protocolo claro para su creación y mantenimiento. Esto no solo mitigaría riesgos legales, sino que también fortalecería la confianza de los stakeholders en la integridad y la solidez de la gestión contable de

CENCOCUM, por lo que la implementación de un sistema robusto para la documentación contable puede ayudar a prevenir fraudes y errores, lo que es crucial para mantener la reputación de la empresa en el mercado.

Tabla. 7

Distribución porcentual de la dimensión Deberes Formales con los indicadores: Conocimiento de los deberes, Pago de Tributos, Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado.

Nº	Categoría	Respuestas				Distribución porcentual			% Total
		Siempre (S)	Algunas Veces (Av)	Nunca (N)	Total	% Siempre (S)	% Algunas Veces (Av)	% Nunca (N)	
7	Conocimiento de los deberes	1	-	4	5	20	-	80	100
8	Pago de Tributos	4	-	1	5	80	-	20	100
9	Impuesto Sobre la Renta.	0	5	-	5	-	100	-	100
10	Impuesto al Valor Agregado	4	-	1	5	80	-	20	100

Fuente: Coronel 2025

***Análisis Tabla.* 7**. Distribución porcentual de la dimensión Deberes Formales con los indicadores: Conocimiento de los deberes, Pago de Tributos, Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado y en función de los indicadores se evidencia que el 100 % de los encuestados considera que Algunas veces (Av) la empresa presenta sus declaraciones de Impuesto Sobre la Renta dentro de los plazos establecidos por la normativa fiscal.

De esta manera el 80% de los encuestados considera que siempre(S) la empresa cumple con la presentación y pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) dentro de los plazos establecidos por la ley; mientras que el restante 20 % considera la opción nunca(N). En relación a si la empresa realiza el pago de tributos de manera puntual y

conforme a lo establecido por la ley el 80% considera que siempre (S) y el 20% considera que nunca.

Finalmente, el 80% de los encuestados manifiestan que nunca (N) los empleados de la empresa conocen sus deberes formales en relación con las normativas y regulaciones aplicables; entre tanto el 20% revela que siempre(S). Cabe argumentar, que la falta de conocimiento es crítica, ya que puede llevar a incumplimientos involuntarios y a una gestión ineficaz de las obligaciones fiscales. La capacitación y la comunicación efectiva son esenciales para asegurar que todos los empleados comprendan sus responsabilidades.

Por esta razón, el análisis de los indicadores de la dimensión de deberes formales muestra una mezcla de percepciones positivas y preocupaciones significativas, dado que, si bien hay una percepción general de cumplimiento en el pago de tributos y el IVA, la inconsistencia en la presentación de declaraciones de Impuesto Sobre la Renta y el alarmante desconocimiento de los deberes formales por parte de los empleados son áreas que requieren atención inmediata.

Así que, para mejorar la situación, es fundamental que la empresa implemente programas de capacitación que aseguren que todos los empleados estén informados sobre sus deberes fiscales. Además, se debe establecer un sistema de seguimiento y control que garantice la presentación oportuna de las declaraciones y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Esto no solo ayudará a mitigar los riesgos legales, sino que también fortalecerá la confianza en la gestión fiscal de la empresa y mejorará su reputación ante los stakeholders.

CAPÍTULO V

LA PROPUESTA

TÍTULO PLAN DE ESTRATEGIAS GERENCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES EN LA EMPRESA CENCOCUM DE VENEZUELA C.A, MUNICIPIO PÁEZ, ESTADO PORTUGUESA.

(PEG- CDF: CENCOCUM DE VENEZUELA C.A)

5.1. Preámbulo

El siguiente plan propone estrategias gerenciales enfocadas en mejorar el cumplimiento de los deberes formales en CENCOCUM, considerando las características del entorno y las necesidades específicas de la empresa en el Municipio Páez, Estado Portuguesa, Venezuela.

Con el plan se resalta la importancia de que, las empresas puedan llevar a cabo un proceso contable adecuado, especialmente en lo que respecta al cumplimiento de los deberes formales en materia de impuestos. Este proceso no solo es una obligación legal, sino que también es una herramienta crucial que permite promover el seguimiento continuo y progresivo de cada una de las actividades relacionadas con estas funciones, las cuales deben ser realizadas diariamente.

De manera que, un proceso contable estructurado incide directamente en la toma de decisiones a lo interno de la empresa; a la vez que permite identificar oportunidades, evaluar riesgos y, sobre todo, asegurar que realmente se cumple satisfactoriamente con las obligaciones tributarias empresariales, evitando así posibles sanciones por parte de los organismos competentes.

Es por esta razón, la propuesta se diseñó como una solución viable que contribuye a llevar a cabo este proceso de manera efectiva. Por tanto, las estrategias que se presentan en esta propuesta están diseñadas específicamente para optimizar las actividades contables de la empresa CENCOCUM DE VENEZUELA C.A,

garantizando que cada paso que se toma esté alineado con las metas empresariales, con el diagnóstico realizado y con la normatividad vigente. Esta propuesta puede ser replicada a otras empresas cuyo fin es instaurar y fortalecer las prácticas tributarías.

5.2. Objetivos del plan: PEG- CDF: CENCOCUM DE VENEZUELA C.A

5.2.1. Objetivo general

Optimizar la gestión financiera de la empresa y mediante el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

5.2.2. Objetivos específicos

1. Desarrollar capacidades internas del personal en prácticas contables y en el uso de herramientas tecnológicas que faciliten la gestión contable, mejorando así la eficiencia operativa**.**
2. Capacitar a la gerencia empresarial en las mejores prácticas contables y en el uso de herramientas tecnológicas que faciliten la gestión contable.
3. Realizar la planificación adecuada que permita anticipar y gestionar posibles contingencias fiscales.
4. Evaluar la documentación y los procesos actuales de presentación de declaraciones y pagos de tributos.

Tabla. 8. Diseño de estrategias

Sigla	Estrategia	Definición
E1	**Formación y capacitación Tributaria**	**Formación Tributaria:** La formación tributaria se refiere al proceso de adquirir conocimientos y habilidades específicas relacionadas con el sistema fiscal y tributario. Esto incluye el entendimiento de las leyes fiscales, normativas, procedimientos de declaración y pago de impuestos, así como la interpretación de la legislación tributaria. La formación tributaria es esencial para profesionales que trabajan en áreas contables, fiscales y de auditoría, ya que les permite desempeñar sus funciones de manera efectiva y cumplir con las obligaciones fiscales de manera adecuada.
		Capacitación Tributaria: La capacitación tributaria es un conjunto de actividades didácticas y prácticas orientadas a mejorar las competencias y habilidades de los individuos en el ámbito tributario. Esto puede incluir talleres, cursos y seminarios que abordan temas como la gestión de impuestos, la planificación fiscal, y el cumplimiento de las normativas fiscales. La capacitación tributaria busca no solo

		aumentar el conocimiento teórico, sino también proporcionar herramientas prácticas que permitan a los participantes aplicar lo aprendido en situaciones reales, mejorando así la gestión tributaria dentro de las organizaciones.

./..

Sigla	Estrategia	Definición
E2	**Toma de decisiones**	Proceso mediante el cual los individuos y las organizaciones toman decisiones estratégicas y operativas considerando las obligaciones fiscales y normativas que deben cumplir. Este enfoque implica integrar el conocimiento de las leyes tributarias y los requisitos formales en la planificación y ejecución de actividades empresariales.
E3	**Gestión de Riesgos Fiscales**	Proceso sistemático de identificar, evaluar y mitigar los riesgos asociados con las obligaciones tributarias de una organización. Este enfoque busca asegurar que la empresa cumpla con las normativas fiscales vigentes, minimizando así la posibilidad de sanciones, auditorías y otros problemas legales que puedan surgir debido a un incumplimiento o a una mala interpretación de las leyes fiscales.
E4	**Auditoría interna**	Es una actividad independiente y objetiva que se lleva a cabo dentro de una organización con el propósito de evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión, control y gobernanza. Su objetivo principal es agregar valor a la organización mediante un enfoque sistemático y disciplinado que permita identificar áreas de mejora y asegurar el cumplimiento de las normativas y políticas establecidas.

../..

Fuente: Coronel 2025

Este cuadro muestra que, la formación y capacitación tributaria son esenciales para que los profesionales en Contaduría Pública puedan enfrentar los desafíos del entorno fiscal, y mediante la toma de decisiones informadas garanticen que las acciones de la empresa se realicen dentro del marco legal. De tal modo que, la gestión de riesgos fiscales, auditoría interna, ajustada a los deberes formales tributarios son

fundamentales para el correcto funcionamiento y la sostenibilidad de cualquier organización.

Valga recalcar que, la gestión de riesgos fiscales permite identificar y aminorar posibles contingencias, mientras que la auditoría interna asegura que los procesos y controles estén alineados con las normativas vigentes. Por otro lado, estos elementos articulados, contribuyen a una cultura de cumplimiento y mejora continua, fortaleciendo la integridad y la eficiencia operativa de la empresa.

Con este diseño de estrategias se trata de transformar las ideas en acciones concretas y resultados tangibles siendo fundamental desarrollar un enfoque estructurado que contemple diversas actividades. Estas estrategias deben están alineadas con los objetivos específicos del plan. A continuación, se presenta el Esquema de la Propuesta (PEG- CDF: CENCOCUM DE VENEZUELA C.A).

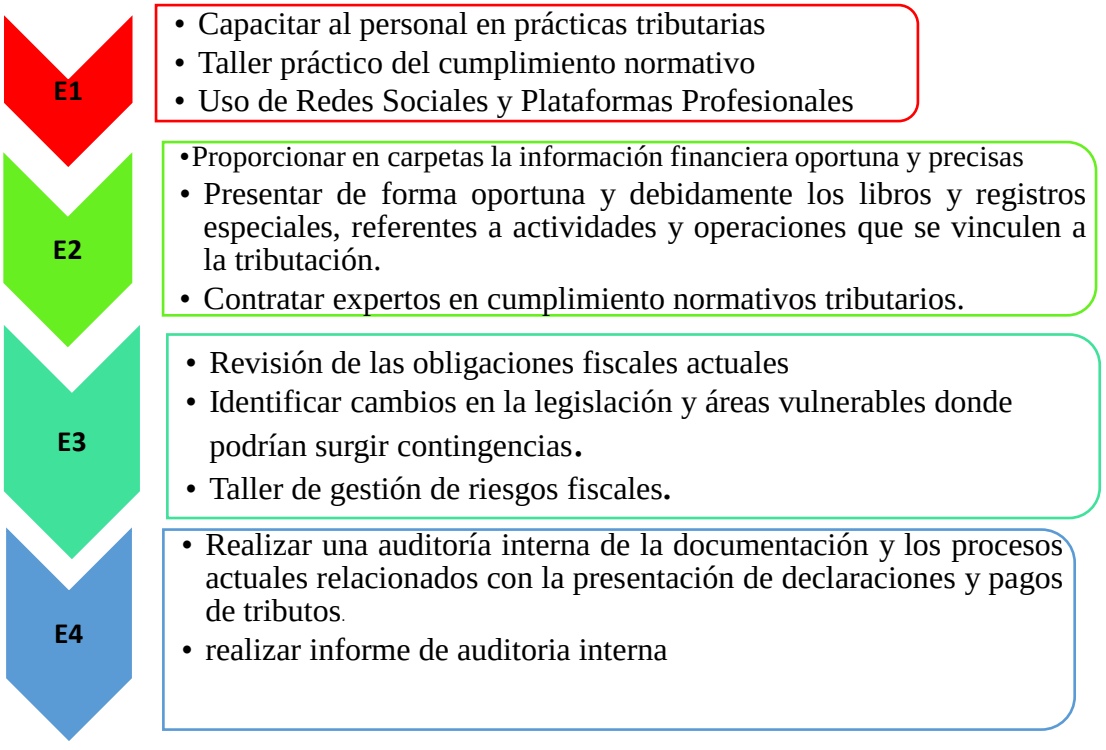

Figura 2. Esquema del PEG- CDF: CENCOCUM DE VENEZUELA C.A
Fuente: Coronel.2025

Una clave para una implementación efectiva es la comunicación clara, donde todos los miembros del equipo estén informados sobre los objetivos, roles y responsabilidades para fomentar la colaboración, responsabilidad y el compromiso. Además, es importante involucrar a los interesados desde el inicio, asegurando que sus opiniones y necesidades sean consideradas, lo que puede aumentar la aceptación y el apoyo al plan.

Tabla. 9. Estrategias del Plan: PEG- CDF: CENCOCUM DE VENEZUELA C.A

Objetivos específicos	**Estrategia Cumplimiento**	**Actividades**	**Recursos**	**Responsables**
OBJE.1	Formación y capacitación Tributaria	Capacitar al personal en prácticas tributarias	Video beem, lápiz, papel Facilitador	Jorgelis Coronel Oswaldo Jiménez
		Taller práctico del cumplimiento normativo	Video beem, lápiz, papel Facilitador	Jorgelis Coronel Oswaldo Jiménez Empleados **(5)**
		Uso de Redes Sociales y Plataformas Profesionales	PC, Móvil inteligente	Oswaldo Jiménez Empleados (5)
OBJE.2	Toma de decisiones	Proporcionar en carpetas la información financiera oportuna y precisa	Carpetas manilas	Oswaldo Jiménez
		Presentar de forma oportuna y debidamente los libros y registros especiales, referentes a actividades y operaciones que se vinculen a la tributación.	Libros y registros contables	Oswaldo Jiménez
		Contratar expertos en cumplimiento normativos tributarios.	Honorarios Profesionales (HP)	Oswaldo Jiménez
OBJE.3	Gestión de Riesgos Fiscales	Revisión de las obligaciones fiscales actuales,	Libros y registros contables	Oswaldo Jiménez
		Identificar cambios en la legislación y áreas vulnerables donde podrían surgir contingencias.	Bases legales	Jorgelis Coronel Oswaldo Jiménez
		Taller de gestión de riesgos fiscales**.**	Video beem, lápiz, papel Facilitador	Jorgelis Coronel
OBJE.4	Auditoría Interna	Realizar Auditoría interna de la documentación y los	Libros y registros contables	Jorgelis Coronel Oswaldo Jiménez

		procesos actuales relacionados con la presentación de declaraciones y pagos de tributos**.**		
		Elaborar informe de Auditoria	Libros y registros contables	Jorgelis Coronel Oswaldo Jiménez

Fuente: Coronel.2025

Tabla. 10. Relación Costo Beneficio: PEG- CDF: CENCOCUM DE VENEZUELA C.A.

Fuente: Coronel.2025

Costo Inversión	Meses					
	1	2	3	4	5	6
Inversión Fija						
computación, línea blanca, hogar, papelería y mobiliario de oficina. (inventario)	900.200,00	900.200,00	900.200,00	900.200,00	900.200,00	900.200,00
Capital de Trabajo						
Contador (01)	9.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00
Sub-Total Sistema Actual	909.200,00	909.200,00	909.200,00	909.200,00	909.200,00	909.200,00
Inversión Fija						
computación, línea blanca, hogar, papelería y mobiliario de oficina. (inventario)	1.000.000,00	600.000,00	600.000,00	600.000,00	600.000,00	600.000,00
Capital de Trabajo						
Contador (01)	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
Sub-Total Sistema Propuesto	1.000.000,00	600.000,00	600.000,00	600.000,00	600.000,00	600.000,00
Beneficio Obtener Bs	90.800,00	309.200,00	309.200,00	309.200,00	309.200,00	309.200,00
Beneficio Obtener %	-9,99%	34,01%	34,01%	34,01%	34,01%	34,01%

Tabla. 11. Cronograma de ejecución PEG- CDF: CENCOCUM DE VENEZUELA C.A

Estrategia	Actividades	Meses

		1	2	3	4	5	6
E1	Capacitar al personal en prácticas tributarias						
	Taller práctico del cumplimiento normativo						
	Uso de Redes Sociales y Plataformas Profesionales						
E2	Proporcionar en carpetas la información financiera oportuna y precisa						
	Presentar de forma oportuna y debidamente los libros y registros especiales, referentes a actividades y operaciones que se vinculen a la tributación.						
	Contratar expertos en cumplimiento normativos tributarios.						
E3	Revisión de las obligaciones fiscales actuales,						
	Identificar cambios en la legislación y áreas vulnerables donde podrían surgir contingencias.						
	Taller de gestión de riesgos fiscales**.**						
E4	Realizar Auditoría interna de la documentación y los procesos actuales relacionados con la presentación de declaraciones y pagos de tributos**.**						
	Elaborar informe de Auditoria						

Fuente: coronel.2025

5.3. Conclusiones y Recomendaciones

5.3.1. Conclusiones

En referencia al diagnóstico de la situación actual de la empresa CENCOCUM DE VENEZUELA C.A; se demuestra que la distribución porcentual de la dimensión Contable y Administrativo con los indicadores en lo referente a la declaración, Pago del impuesto y Libros contables enmarcados en el contexto de la gestión financiera empresarial, muestra la existencia de una constancia de las consultas y actualizan los libros contables; es decir que algunas Veces (Av), se actualizan.

De manera que, la declaración oportuna de los deberes formales, en la actualidad son realizados algunas veces, reflejando el incumplimiento de las obligaciones

fiscales, lo que podría resultar en sanciones o problemas legales para la empresa. En otro sentido, el pago de impuestos, también se efectúa algunas veces. Esta situación de incumplimiento de las obligaciones fiscales tiene repercusiones negativas en la reputación de la empresa y su relación con las autoridades tributarias. De allí la necesidad urgente de implementar estrategias gerenciales que fortalezcan, el cumplimiento de los deberes formales, siendo necesario la capacitación del personal en gestión contable, la implementación de sistemas de control tributario.

Con respecto al análisis de la necesidad de dirigir estrategias para el cumplimiento de los deberes formales en la empresa CENCOCUM DE VENEZUELA C.A., ubicada en el Municipio Páez del Estado Portuguesa en específico de la dimensión Contable y Administrativo en función del Soporte documental, Registro de Información Fiscal y Emisión de facturas, se demuestra que algunas veces (Av) la empresa emite facturas de manera oportuna y conforme a la normativa fiscal vigente.

Por consiguiente, la empresa se expone a auditorías y sanciones por parte de las autoridades tributarias., que afectara la percepción de los clientes sobre la profesionalidad y la seriedad de la empresa, lo que podría traducirse en la pérdida de oportunidades comerciales y en un impacto negativo en la reputación de CENCOCUM. La intención es implementar estrategias que aseguren una emisión de facturas más sistemática y confiable.

Esto no solo mejoraría la percepción interna y externa de la empresa, sino que también contribuiría a un mejor cumplimiento de las obligaciones fiscales, fortaleciendo así la sostenibilidad y la reputación de la organización en el mercado. Tambien los resultados indican una falta de sistematicidad en el registro contable, lo que puede poner en riesgo a la empresa ante auditorías o inspecciones fiscales. La inconsistencia en el registro de información fiscal no solo puede resultar en errores que afecten la situación financiera de la empresa.

Indudablemente que existe un ambiente de incertidumbre y riesgo de sanciones incluidas el cierre para la empresa; ya que, una falta de uniformidad en la aplicación de los procedimientos puede llevar a errores en el registro, afectando la precisión de la información fiscal y, por ende, la relación con las autoridades tributarias. Situación

que se agrava por la ausencia de soportes documentales adecuados que puede derivar en problemas legales y en la ineficacia del control interno.

En referencia al diseño de estrategias gerenciales para el cumplimiento de los deberes formales en la empresa CENCOCUM DE VENEZUELA C.A., y en base al indicador que mide el conocimiento de los deberes, Pago de Tributos, Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado se evidenció que algunas veces (Av) la empresa presenta sus declaraciones de Impuesto Sobre la Renta dentro de los plazos establecidos por la normativa fiscal.

Finalmente, los resultados exponen que nunca (N) los empleados de la empresa conocen sus deberes formales en relación con las normativas y regulaciones aplicables; siendo este desconocimiento un elemento a enfrentar, mediante la formación, la capacitación y la comunicación efectiva como elementos esenciales para asegurar que todos los empleados comprendan sus responsabilidades.

5.3.2. Recomendaciones

1. Elaborar una guía que detalle los procedimientos y normativas que rigen los deberes formales. Estas políticas deben ser accesibles y comprensibles para todos los empleados, asegurando que cada miembro del equipo conozca sus responsabilidades.
2. Implementar programas de formación continuos sobre normativas fiscales, laborales y administrativas. Esta capacitación debe ser adaptativa, considerando los cambios en las leyes y regulaciones, así como las necesidades específicas de cada área de la empresa.
3. Crear un sistema que permita el seguimiento continuo del cumplimiento de los deberes formales. Esto incluye auditorías internas periódicas y la revisión de procesos para identificar áreas de mejora y ajustar estrategias según sea necesario.
4. Promover un entorno laboral donde el cumplimiento de las normativas sea valorado y reconocido. Esto puede incluir incentivos para el personal que sobresalga en el cumplimiento de los deberes formales y la comunicación constante sobre la importancia del cumplimiento.

5. Contar con el apoyo de asesores legales y fiscales que brinden orientación sobre las normativas vigentes y ayuden a la empresa a mantenerse actualizada con respecto a cambios legislativos que puedan impactar sus operaciones.
6. Utilizar software de gestión que permita llevar un registro eficiente de las obligaciones tributarias y laborales. Estas herramientas pueden facilitar la planificación y el cumplimiento de los deberes formales, además de mejorar la comunicación interna.
7. Realizar evaluaciones periódicas del impacto de las estrategias implementadas, recopilando retroalimentación de los empleados para identificar áreas de mejora y ajustar las políticas según sea necesario.
8. Mantener una comunicación abierta y transparente con todos los interesados, incluidos empleados, proveedores y clientes, sobre el compromiso de la empresa con el cumplimiento de sus deberes formales.

Referencias

Arcila Bravo, E. A. (2024). Estrategias de gestión tributaria para optimizar el cumplimiento de los deberes formales del impuesto sobre la renta que permita la organización y planificación fiscal a la Empresa Representaciones José Parédez, CA, año 2023. http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/10103/earcila.pdf?sequence=1

Arias, W. y Moreno, G. (2022). Materialidad de los Documentos Fuentes como Mecanismo en la Elusión de Impuestos. Revista Científica Hallazgos21, 7(2), 197-208. http://revistas.pucese.edu.ec/hallazgos21/

Arias (2012) El proyecto, de Investigación. Introducción a la metodología científica. 6ta Edición. Editorial Episteme. Caracas Venezuela.

Arias (2006) El proyecto, de Investigación. Introducción a la metodología científica. 5Ta Edición. Editorial Episteme. Caracas Venezuela.

Bernal (2006) Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales (Tercera edición).

Caballenas (2008) Diccionario jurídico elemental Guillermo Cabanellas de Tores; edición actualizada, corregida y aumentada por Guillermo Cabanellas de las Cuevas. Disponible en: https://koha.unemi.edu.ec/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=12665

Corredor, A. (2012). Obligaciones Fiscales. Editorial Vadell Hermanos. Caracas, Venezuela.

Espinosa, Y, Rodríguez, G, Díaz, F y Porras, E. (2022). Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes formales del contribuyente. (Núm. 31. Año 2023. Enero-junio). Facultad de Contaduría Pública. Disponible en: https://bdigital.uexternado.edu.co/entities/publication/0a903ff5-5fa8-4693-9240-ac7419d924e6

Franco (2011) Marco Metodológico. https://es.scribd.com/document/512787693/Marco-metodologico.

Godoy, J. (2022). Modelo de planificación tributaria para mejorar la eficiencia de la empresa DISTRITEX SA en el periodo 2022. Master's thesis, Quito, Ecuador: Universidad Tecnológica Israel. Disponible en: https//www.repositorio.uisrael.edu.ec

Gómez, V y Mamani, F (2022) titulado: Cultura tributaria y el incumplimiento de los deberes formales de la empresa SERVIGEN E.I.R.L. de Moquegua. Universidad Cesar Vallejos. Facultad de Ciencias Empresariales. Escuela Profesional de Contabilidad. Trujillo. Perú. Disponible en: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/104748/G%C3%B3mez_MYV-Mamani_ZFP%20-%20SD.pdf?sequence=1

Hernández, Fernández y Baptista (2014) Metodología de la Investigación (4ta edición). www.neuropsicologianet.tk.

Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2006). Metodología de la Investigación. México: Mc Graw-Hill.

Hurtado, J (2008), El proyecto de investigación. Una comprensión Holística. 3era Edic Bogotá. Cooperativa Editorial magisterio.

Martínez Mediano, (2004) Técnicas e instrumentos de recogida y análisis de datos. Universidad Nacional a Distancia. España Disponible en: https://scholar.google.com/citations?view_op=view_citation&hl=es&user=RGTAuAsAAAAJ&citation_for_view=RGTAuAsAAAAJ:9ZlFYXVOiuMC

Márquez, O (2012) Estadística descriptiva de. María Dolores Sarrión Gavilán (coordinadora); autores, María Dolores Benítez Márquez, José Luis Iranzo Acosta, Fernando Isla Castillo, María Dolores Sarrión Gavilán.

Martínez, M. (2011). El Sistema Tributario Venezolano. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, Argentina.

Montero, R. (2010). La Investigación Acción. Editor Cinco, C.A. Colombia.

Mostajo, N. (2003). Fundamentos de la Administración Tributaria. Editorial Universo. Lima, Perú.

Nueva Sociedad (2018) ¿Cómo explicar la catástrofe económica venezolana? Tema Central. N. 274. Disponible en: https://nuso.org/articulo/como-explicar-la-catastrofe-economica-venezolana/

Núñez Flores (2007) Las Variables: Estructura y Función en la Hipótesis. https://www.studocu.com/pe/document/universidad-peruana-los-andes/proceso-de-investigacion/las-variables-estructura-y-funcion-en-la-hipotesis/21618983

López, S; López, C y Covi R (2024) Identificación de los deberes formales en materia del impuesto al valor agregado en Empresa de Cabimas. Enfoques. Revista de Investigación en Ciencias de la Administración. Volumen 8. No. 32. Disponible en: https://revistaenfoques.org/index.php/revistaenfoques/article/view/233

Ossorio (2015) Planeamiento estratégico. Dirección de Planeamiento y Reingeniería Organizacional. Oficina Nacional de Innovación de Gestión e Instituto Nacional de la Administración Pública. Subsecretaría de la Gestión Pública. Disponible en: https://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/inap/20171117042438/pdf_318.pdf

Palella y Martins (2010) Metodología de la Investigación Cuantitativa. 3.era. Edición. Fedeupel. Caracas. Venezuela

Pérez, F. (2010). Tratamiento de la Información Cuantitativa y Cualitativa en la Investigación. Editorial Paredes. Caracas, Venezuela.

Sabino, C. (2000). El Proceso de Investigación (5a. Ed.). Caracas: Panapo, C. A.

Tamayo, M. (2007). El proceso de investigación científica. Editorial Limusa Noriega. México.

Venezuela. (2011). Providencia Administrativa Nº 071, publicada en la Gaceta Oficial Nº 39.795 el 8 de noviembre. https://www.medisoftware.com.ve/Download/Normas/Providencia0071.pdf

Venezuela (2011) Providencia SNAT/2011/ 0071. https://declaraciones.seniat.gob.ve/portal/page/portal/MANEJADOR_CONTENIDO_SENIAT/01NOTICIAS/00IMAGENES/GACETAOFICIAL39795.pdf

Venezuela (2014) Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA). Disponible en el link: http://www.contraloriaestadofalcon.gob.ve/leyes/lvaloragregado.pdf

Venezuela (2007) Ley de Impuesto Sobre la Renta. Gaceta Oficial Nº 38.628 (Extraordinaria).

Venezuela: (1999) Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (le falta El número de Gaceta)

Villegas (1999) Curso de Finanzas, derecho financiero y tributario. 7 ma edición. Ampliada y actualizada. Disponible en: https://www.ejuridicosalta.com.ar/files/libro9.pdf

Ruíz, M. (2006). El Diagnóstico en la Investigación. Editorial Torino. Caracas, Venezuela.

ANEXOS

Universidad Nacional Experimental
De los Llanos Occidentales
"EZEQUIEL ZAMORA"

Vicerrectorado de Infraestructura y Procesos Industriales
Programa Ciencias Sociales y Económicas
Subprograma Contaduría Publica

La Universidad que siembra

Anexo A: Instrumento Aplicado

TÍTULO: ESTRATEGIAS GERENCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES EN LA EMPRESA CENCOCUM DE VENEZUELA C.A, MUNICIPIO PÁEZ, ESTADO PORTUGUESA.

Autor:
Jorgelis Coronel

Instrucciones: Lea detenidamente y seleccione con una (X) aquella alternativa de respuesta que según su criterio represente su opinión de manera inequívoca**.**

Nº	**Pregunta**	**Respuestas**		
		Siempre (S)	**Algunas veces (Av)**	**Nunca(N)**
Estrategias Contable y Administrativo				
1	¿Con qué frecuencia la empresa realiza la declaración oportuna de los deberes formales ante las autoridades competentes?			
2	¿Cuál es la frecuencia con la que realiza el pago de impuestos?			
3	En el contexto de la gestión financiera empresa, ¿con qué constancia consultas y actualizan los libros contables?			
4	¿La empresa posee o realiza los debidos			

	soportes documentales contables?			
5	¿La empresa realiza los adecuados procedimientos de registro de Información Fiscal?			
6	¿La empresa CENCOCUM emite facturas de manera oportuna y conforme a la normativa fiscal vigente?			
Deberes Formales				
7	¿Qué tan bien considera que los empleados de la empresa conocen sus deberes formales en relación con las normativas y regulaciones aplicables?			
8	¿La empresa realiza el pago de tributos de manera puntual y conforme a lo establecido por la ley?			
9	¿Con qué regularidad considera que la empresa presenta sus declaraciones de Impuesto Sobre la Renta dentro de los plazos establecidos por la normativa fiscal?			
10	¿La empresa cumple con la presentación y pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) dentro de los plazos establecidos por la ley?			

Fuente: Coronel 2024. En base a la operacionalización de variables

Anexo B. Validación del instrumento

Cuadro de Validación para el Cuestionario que será desarrollado en el proyecto de Investigación: ESTRATEGIAS GERENCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES EN LA EMPRESA CENCOCUM DE VENEZUELA C.A, MUNICIPIO PÁEZ, ESTADO PORTUGUESA.

Datos del Experto: Nombre y Apellido: Magaly Ramona Núñez Brizuela C.I. N°. 8134337. Profesión u Oficio: Sociólogo, MSc en Gerencia Empresarial. Investigadora y proyectista Social; Metodólogo. Fecha de la Validación: 01/ 11 /2024

Nº	Pertinencia		Coherencia		Claridad		Recomendación		
	Si	No	Si	No	Si	No	Aceptar	Modificar	Eliminar
1	✔		✔		✔		✔		
2	✔		✔		✔		✔		
3	✔		✔		✔		✔		
4	✔		✔		✔		✔		
5	✔		✔		✔		✔		
6	✔		✔		✔		✔		
7	✔		✔		✔		✔		
8	✔		✔		✔		✔		
9	✔		✔		✔		✔		
10	✔		✔		✔		✔		

Observaciones: Reúne los razonamientos metodológicos para ser aplicado; dado el carácter dimensionado de las variables; lo que facilita iniciar la aplicación**.**

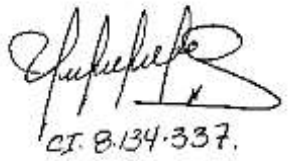

Cuadro de Validación para el Cuestionario que será desarrollado en el proyecto de Investigación: ESTRATEGIAS GERENCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES EN LA EMPRESA CENCOCUM DE VENEZUELA C.A, MUNICIPIO PÁEZ, ESTADO PORTUGUESA.
Datos del Experto: Nombre y Apellido: Carmelina Lanza C.I. Nº V- 12.554.348. Profesión u Oficio: Economista. Docente UNELLEZ. Fecha de la Validación: 01/ 11 /2024

Nº	Pertinencia		Coherencia		Claridad		Recomendación		
	Si	No	Si	No	Si	No	Aceptar	Modificar	Eliminar
1	✓						✓		
2	✓						✓		
3	✓						✓		
4	✓						✓		
5	✓						✓		
6	✓						✓		
7	✓						✓		
8	✓						✓		
9	✓						✓		
10	✓						✓		

Observaciones: Sin observaciones

Firma

Cuadro de Validación para el Cuestionario que será desarrollado en el proyecto de Investigación: ESTRATEGIAS GERENCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES EN LA EMPRESA CENCOCUM DE VENEZUELA C.A, MUNICIPIO PÁEZ, ESTADO PORTUGUESA. Datos del Experto: Nombre y Apellido: Naileth Hernández; C.IV.: 10.328. 539.Profesión: Docente. Lugar de Trabajo: UNELLEZ. Fecha: 10/01/2025

Nº	Pertinencia		Coherencia		Claridad		Recomendación		
	Si	No	Si	No	Si	No	Aceptar	Modificar	Eliminar
1	✓						✓		
2	✓						✓		
3	✓						✓		
4	✓						✓		
5	✓						✓		
6	✓						✓		
7	✓						✓		
8	✓						✓		
9	✓						✓		
10	✓						✓		

Observaciones Puede aplicar el instrumento

FIRMA:

Anexo C. Confiabilidad del instrumento

	Ítemes										
Encuestados	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2
2	1	1	1	1	1	1	0	2	1	2	11
3	1	1	1	1	1	1	0	2	1	2	11
4	1	1	1	1	1	1	0	2	1	2	11
5	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	17
$\sum St^2$	5	5	4	4	6	5	2	8	5	8	23,04
$\sum Si^2$	0,40	0,40	0,16	0,16	0,16	0,40	0,64	0,64	-	0,64	3,60
k/(k-1)	1,11										
$\sum Si^2$	3,60										
α	0,94										
K	10										

UNELLEZ

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS OCCIDENTALES "EZEQUIEL ZAMORA"
VICERRECTORADO DE INFRAESTRUCTURA Y PROCESOS INDUSTRIALES

ACTA DE DEFENSA PROGRAMA CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS

PARTICIPANTES DE LICENCIATURA EN: CONTADURÍA PÚBLICA

FECHA DE APROBACIÓN: 18/02/2025

AUTOR (ES):

CORONEL, JORGELYS; C.I. 30240107
Apellido, Nombre y Cédula de Identidad

Apellido, Nombre y Cédula de Identidad

Apellido, Nombre y Cédula de Identidad

TÍTULO DEL TRABAJO DE APLICACIÓN O DE GRADO:

ESTRATEGIAS GERENCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES EN LA EMPRESA "CENCOCUM", MUNICIPIO PÁEZ ESTADO PORTUGUESA

PROFESIONALES EVALUADORES DEL TRABAJO DE APLICACIÓN O DE GRADO:

	Apellidos	Nombres	Cédula de Identidad
1.- TUTOR:	MUJICA MENDOZA	REYNALDO COROMOTO	C.I 16.425.858
2.- JURADO PRINCIPAL - COORDINADOR:	Núñez Briceño	Magaly Ramona	8.134.337
3.- JURADO PRINCIPAL:	Peña de Peña	Lisbeth Carolina	15018.350

OBSERVACIONES

LOS PROFESIONALES EVALUADORES DECIDIERON:

APROBAR [X] **REPROBAR** [ ]

FIRMA (1): TUTOR

FIRMA (2): JURADO PRINCIPAL COORDINADOR

FIRMA (3): JURADO PRINCIPAL